

MACROECONOMÍA DEL DESARROLLO

Flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe

Andrea Podestá
Michael Hanni
Ricardo Martner



NACIONES UNIDAS

CEPAL

MACROECONOMÍA DEL DESARROLLO

Flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe

Andrea Podestá
Michael Hanni
Ricardo Martner



NACIONES UNIDAS



Este documento fue preparado por Andrea Podestá, Consultora, Michael Hanni, Oficial de Asuntos Económicos, y Ricardo Martner, Jefe de Unidad de Asuntos Fiscales, todos de la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN 1680-8843

LC/L.4277

Copyright © Naciones Unidas, enero de 2017. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago

S.16-01230

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones@cepal.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Análisis de las metodologías para la estimación de los flujos financieros ilícitos y sus posibles limitaciones	9
A. Métodos basados en cuentas nacionales.....	10
B. Métodos de manipulación de los precios de comercio (<i>Trade Mispricing</i>)	11
1. Método de análisis del comercio entre países socios	11
2. Metodologías de filtro de precio	16
II. Estimación de los flujos financieros ilícitos en los países de América Latina: principales resultados (nivel, evolución y principales tendencias)	19
A. Revisión de los resultados de otros estudios	19
B. Estimaciones de los flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe	23
1. Descripción de la metodología.....	23
2. Principales resultados.....	25
III. Conclusiones	33
Bibliografía	35
Anexo	37
Serie Macroeconomía del Desarrollo: números publicados	50

Cuadros

Cuadro 1	América Latina y el Caribe: pérdidas estimadas de ingresos tributarios por manipulación de precios en operaciones comerciales	22
Cuadro 2	América Latina y el Caribe: salidas de capital por la manipulación de precios del comercio con Estados Unidos y EU-27 y pérdidas estimadas de ingresos tributarios	22
Cuadro 3	América Latina y el Caribe: salidas financieras estimadas por la manipulación de los precios del comercio internacional de bienes - Años 2004-2013	28
Cuadro A.1	América Latina y el Caribe: montos estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes 2004-2013	38
Cuadro A.2	América Latina y el Caribe (países seleccionados): montos estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes por principales países socios	39
Cuadro A.3	América Latina: montos estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes acumulado 2004-2013, por país y 10 principales grupos de productos de dos dígitos del Sistema Armonizado	41

Gráficos

Gráfico 1	América Latina y el Caribe: estimaciones de flujos financieros ilícitos del GFI, 2004-2013	20
Gráfico 2	América Latina y el Caribe: estimación de salidas financieras ilícitas por la manipulación del comercio. GFI, año 2013	21
Gráfico 3	América Latina y el Caribe: salidas de capital por la manipulación de precios del comercio con EEUU y EU-27	23
Gráfico 4	América Latina y el Caribe: montos estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, 2004-2013	25
Gráfico 5	América Latina y el Caribe: montos estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, por país, 2013	27
Gráfico 6	América Latina y el Caribe: montos acumulados estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, por socio, 2004-2013	29
Gráfico 7	América Latina y el Caribe: montos acumulados estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, 2004-2013, por grupos de productos de dos dígitos del Sistema Armonizado	30
Gráfico 8	América Latina y el Caribe: montos acumulados estimados de la manipulación de precios en bienes relacionados con los recursos naturales no renovables, por grupos de productos de dos dígitos del Sistema Armonizado y tipo de transacción, 2004-2013	31
Gráfico 9	América Latina y el Caribe: pérdidas tributarias asociadas a la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, 2004-2013	31

Resumen

El estudio de los flujos financieros ilícitos es un fenómeno que ha suscitado una preocupación creciente en la comunidad internacional, tomándose conciencia de la importancia de conocer y combatir este problema. Una de las vías para lograr una mayor movilización de recursos en pos de financiar el desarrollo, erradicar la pobreza y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, es a través del combate de estas corrientes que ocasionan grandes pérdidas en términos de los ingresos tributarios que se dejan de recaudar.

En este documento se cuantifican y analizan estos flujos ilícitos en los países de América Latina y el Caribe como así también se identifican los sectores que generan las mayores corrientes en cada país con el fin de proporcionar la información necesaria para el diseño de políticas tendientes a reducir estas pérdidas tributarias.

Las estimaciones realizadas muestran que las salidas financieras ilícitas, originadas en la manipulación de los precios de comercio, desde la región han ido aumentando con el tiempo. Durante el año 2013, éstas llegaron a más de 100 mil millones de dólares y en el acumulado de diez años, entre 2004 y 2013, representaron el 1,8% del PIB regional y el 3,1% del valor total de comercio exterior, lo que implica 765.000 millones de dólares durante ese periodo. Una aproximación a los ingresos fiscales que se podrían percibir en caso de controlar y gravar estas actividades ronda el 0,5% del PIB, es decir, unos 31.000 millones de dólares anuales.

La gran mayoría de estos flujos surgen de transacciones de comercio con los Estados Unidos y China, siendo México, Brasil y Costa Rica los que concentran los mayores montos. Además se focalizan en ciertas categorías de productos asociadas con cadenas mundiales de producción, en particular, con la industria de productos electrónicos y de automóviles.

Introducción

El estudio de los flujos financieros ilícitos es un fenómeno que ha suscitado una preocupación creciente desde hace ya algunos años, debido a que todos los países y, en especial aquellos en desarrollo, sufren cuantiosas pérdidas en término de ingresos tributarios no recaudados.

En el último tiempo la comunidad internacional ha tomado conciencia de la importancia de conocer y combatir este problema. En julio de 2015, entre las medidas contenidas en la Agenda de Acción de Addis Abeba, se establece la importancia de la movilización de recursos nacionales a través de una ampliación de la base tributaria, una mejora de los sistemas recaudatorios y un combate a la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos. En concreto, los gobiernos se comprometen a: i) redoblar los esfuerzos para reducir sustancialmente los flujos financieros ilícitos hacia 2030 y eventualmente eliminarlos, incluyendo la lucha contra la evasión fiscal y la corrupción a través del fortalecimiento de la regulación nacional y el incremento de la cooperación internacional; ii) Invitar a otras regiones a realizar ejercicios similares a los del *High Level Panel on Illicit Financial Flows from Africa*; iii) Invitar a instituciones internacionales y organizaciones regionales a publicar estimaciones del volumen y composición de los flujos financieros ilícitos; iv) esforzarse por eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para transferir al exterior activos robados y flujos financieros ilícitos¹.

En el mes de septiembre de ese mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea 17 Objetivos con 169 metas que regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Los Estados miembros reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y que para ello se debe garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo. Además el objetivo 16.4 plantea explícitamente reducir de manera significativa los flujos financieros ilícitos hacia el año 2030², lo cual será medido a través del indicador 16.4.1 referido al valor total de los flujos financieros ilícitos de entrada y salida (expresados en dólares corrientes de los Estados Unidos).

¹ Inter-agency Task Force on Financing for Development (2016), “Addis Ababa Action Agenda: Monitoring commitments and actions”, Inaugural Report 2016, United Nations, New York.

² Más detalle en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/>

En este contexto, resulta importante analizar y cuantificar estas corrientes ilícitas en los países de la región como así también identificar los sectores que generan los mayores flujos financieros ilícitos en cada país con el fin de proporcionar la información necesaria para el diseño de políticas tendientes a reducir las pérdidas tributarias causadas por este fenómeno.

Este documento se organiza de la siguiente forma. La primera sección expone las metodologías utilizadas para identificar los flujos financieros ilícitos, junto con un análisis más detallado de dos de ellas: el método de facturación fraudulenta del comercio a través del análisis entre países socios y el enfoque de filtro de precio. En la sección siguiente se examinan los resultados de otros estudios sobre flujos financieros ilícitos en la región. A continuación se explicita la metodología aplicada en el presente estudio como así también el análisis sobre los resultados de las estimaciones sobre las corrientes financieras ilícitas en América Latina y el Caribe.

I. Análisis de las metodologías para la estimación de los flujos financieros ilícitos y sus posibles limitaciones

Los flujos financieros ilícitos son movimientos, de un país a otro, de dinero que ha sido ganado, transferido o utilizado de manera ilegal. En general, estos fondos se originan en las actividades comerciales (falsificación de la facturación del comercio y precios de transferencia abusivos), en actividades delictivas y en la corrupción³.

Tal como se establece en IAEG-SDGs (2016)⁴, los flujos financieros ilícitos incluyen los valores, dinero e instrumentos monetarios obtenidos legalmente pero que son transferidos de manera ilícita; o los valores, dinero e instrumentos monetarios que se adquieren a través de actividades ilegales como las provenientes de delitos, incluidas la corrupción y la evasión fiscal; también pueden capturar la elusión fiscal y la falsificación de la facturación del comercio internacional.

Debido a la naturaleza de los flujos financieros ilícitos que suelen tomar la forma de transacciones ocultas, no existe una metodología única de medición y su magnitud y composición están sujetas a un constante debate.

En la literatura que estima estas corrientes ilícitas de capital pueden encontrarse los siguientes métodos principales: *Hot Money*; *Dooley*; el método residual del Banco mundial y los métodos de manipulación de los precios de comercio (*Trade Mispricing Method*) que abarcan los enfoques que evalúan el comercio entre países socios y los enfoques que utilizan filtros de precios.

Los tres primeros métodos se basan en el uso de las cuentas nacionales para estimar los flujos financieros ilícitos dado que consideran que parte de la variación estadística en la balanza de pagos se

³ Esta definición ha sido adoptada en diversas investigaciones. Véanse, por ejemplo, los estudios realizados por la Global Financial Integrity (GFI) y el Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África, CEPA (2015).

⁴ IAEG-SDGs (Inter-agency Expert Group on SDG Indicators, 2016), "Compilation of Metadata for the Proposed Global Indicators for the Review of the 2030 Agenda for Sustainable Development", Metadata for Goal 16, revisión de marzo de 2016, disponible en <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/metadata-compilation/>

atribuye a movimientos de capital que no han sido registrados y se asume que los movimientos no registrados se corresponden con corrientes ilícitas de capital.

A. Métodos basados en cuentas nacionales

En el **método *Hot Money*** se estiman los flujos ilícitos de capital a través del rubro errores y omisiones netos de la balanza de pagos de un país, es decir, supone que este residuo es una expresión de la fuga de capitales. Su nombre se debe a que se centra en el capital volátil, es decir, busca medir principalmente las salidas de capitales de corto plazo, generalmente asociadas a inestabilidad financiera. Un enfoque más amplio de este método, suma también las salidas de capital registradas del sector privado (excluyendo las transacciones de los gobiernos y las instituciones financieras, dado que se asume que estas instituciones no están involucradas en la fuga de capitales). Sin embargo, esta medida más amplia estaría incluyendo salidas lícitas de capital. Es por ello que los estudios centrados en los flujos financieros ilícitos se inclinan por una medida más estrecha del método *hot money* y únicamente toman en cuenta el ítem errores y omisiones netos⁵. En caso que el valor de este rubro sea negativo, se considera como una estimación de las salidas ilícitas y si es positivo, refleja una entrada ilícita. Sin embargo, este método no es suficiente para medir las corrientes financieras ilícitas, ya que sólo es capaz de capturar una pequeña parte de estas.

El razonamiento detrás de este método es que si el excedente de ingresos de la balanza de pagos de un país es mayor que el crecimiento registrado en el patrimonio o riqueza neta, la explicación podría ser que los activos han sido transferidos e invertidos fuera del país sin haber sido registrados. Si bien una parte de las salidas no captadas terminan en el ítem errores y omisiones, este término refleja también los errores de medición en las estadísticas (por ejemplo, por problemas relacionados con la cobertura de los datos, el momento del registro de las operaciones, el tipo de cambio utilizado, los métodos de valoración, etc.). Según Kar y Cartwright-Smith (2008), el principal problema con este método es que los débiles sistemas de compilación de la balanza de pagos en muchos países en desarrollo llevan a que una parte significativa de este rubro corresponda a problemas estadísticos en el registro de los distintos ítems del balance de pagos en lugar de un reflejo de los flujos de capitales ilícitos. Para reducir el riesgo de que los errores de medición se interpreten como fuga de capitales, se han desarrollado variaciones del método *hot money* que aseguran que solo las discrepancias grandes y estables sean interpretadas como un efecto de fuga de capitales⁶.

El **método *Dooley*** se basa en la estimación de los activos externos de propiedad privada reportados en la balanza de pagos, pero que no producen rentas por inversiones. Dooley (1988)⁷ define la fuga de capitales como el stock de activos en el exterior que no genera ingresos por inversiones en la balanza de pagos, lo que permite distinguir empíricamente entre las salidas de capital motivadas por las decisiones de cartera normales de aquellas basadas en el deseo de colocar los activos fuera del control de las autoridades nacionales. Entonces las colocaciones en el exterior que no producen ingresos registrados son consideradas por este enfoque como ilegales y reflejan una fuga de capitales.

Por su parte, el **método residual del Banco Mundial** utiliza las cifras de las fuentes de los fondos junto con el uso de los mismos registrados en el Balance de Pagos de un país para estimar las corrientes financieras ilícitas. La fuente u origen de los fondos corresponde a los ingresos de capitales, es decir, comprende el endeudamiento externo (público y privado) y la inversión extranjera directa neta. En tanto que el uso o la aplicación de los fondos incluye el saldo de la cuenta corriente y el cambio en las reservas internacionales del Banco Central. Entonces, de acuerdo con este enfoque la diferencia (residuo) entre las fuentes y los usos de fondos de la balanza de pagos constituye un flujo ilícito de dinero. En el caso que la fuente de fondos sea superior a su uso, el método residual supone que se ha producido una salida financiera ilícita desde el país, ya que los ingresos de divisas que no se usaron para financiar un déficit

⁵ Véase por ejemplo Kar y Cartwright-Smith (2008).

⁶ Véase NOU (2009), "Tax Havens and Development: Status, analyses and measures", Official Norwegian Report 19, Oslo.

⁷ Dooley, Michael (1988): "Capital Flight: A Response to Differences in Financial Risks", Staff Papers, Fondo Monetario Internacional, Vol. 35, No. 3, septiembre, Washington.

en cuenta corriente o un aumento de las reservas, deberían haberse destinado a la adquisición de activos externos. Por el contrario, si la fuente de fondos es inferior a su uso en la Balanza de Pagos de un país, entonces éste recibió un ingreso ilícito de capital. Sin embargo, los cálculos de los flujos financieros ilícitos a través del método residual también pueden presentar errores de estimación debido a que los mismos se obtienen como un residuo.

En las estimaciones de flujos financieros ilícitos realizadas por GFI, se determinó que el método residual puede incluir tanto capital lícito como ilícito. Este resultado surgió cuando Kar y Freitas (2012) observaron una fuerte disminución de las salidas de capitales ilícitos procedentes de los países en desarrollo durante la crisis financiera global de 2009, al tiempo que no encontraron evidencia de que estos países hubiesen adoptado medidas de política macroeconómicas, estructurales o relacionadas con la gobernabilidad que pudiesen explicar tal disminución. De esta forma atribuyen la fuerte caída de los flujos ilícitos a la desaceleración de las fuentes de fondos registradas (como nuevos préstamos e inversión extranjera directa) con respecto al uso de los fondos; o también puede ser a un aumento en los usos con respecto a las fuentes. Desde entonces, las estimaciones de esta institución consideran el método de *hot money* en sentido estricto que proporciona estimaciones más conservadoras de los flujos ilícitos (aunque lo utilizan combinado con el método de manipulación de comercio entre países socios que se explica a continuación).

B. Métodos de manipulación de los precios de comercio (Trade Mispricing)

1. Método de análisis del comercio entre países socios

El método de análisis del comercio entre países socios⁸ ha sido el más utilizado en el último tiempo y consiste en estimar los flujos financieros ilícitos a través de las discrepancias que surgen de la sobrefacturación de las importaciones y la subfacturación de las exportaciones, luego de realizar ciertos ajustes sobre los datos de comercio bilateral para considerar una base de valoración común, entre otras correcciones que se explican más adelante. Se basa en la premisa de que las importaciones del país A desde el país B son también las exportaciones del país B hacia el país A.

Este enfoque compara el valor de las importaciones registradas en un determinado país con lo que el resto del mundo ha registrado como exportaciones a dicho país. Si luego de ajustar por los gastos de seguro y flete (entre otros ajustes), el valor de las importaciones es superior al valor de las exportaciones, se dice que existe una sobrefacturación de importaciones. De esta forma, un importador a través de la adulteración del precio, la cantidad o la calidad del bien comercializado (por ejemplo, al declarar un precio más alto o una mayor cantidad o calidad superior) puede enviar esa diferencia de dinero al extranjero de manera ilícita.

Del mismo modo, las exportaciones contabilizadas en un país se comparan con lo que otros países han declarado como importaciones desde tal país en sus documentos aduaneros. Si una vez realizados los ajustes pertinentes, las primeras son inferiores a las segundas, se dice que existe una subfacturación de exportaciones. Así, un exportador que declara ante las autoridades aduaneras un precio, cantidad y/o calidad inferior de la mercancía transada, puede desplazar esas ganancias de forma ilícita hacia el exterior del país. Un ejemplo de este tipo de operaciones tiene lugar cuando una empresa declara una exportación, a un precio muy bajo, hacia un intermediario localizado en una guarida fiscal aunque los productos se despachan directamente a su destinatario final quien recibe una factura a un valor muy superior emitida por el intermediario que se queda así con la ganancia de la transacción.

⁸ También conocido como método DOTS (Dirección de Estadísticas de Comercio del FMI) o método de facturación fraudulenta o *Trade Mispricing Method*.

Existen diferentes modos de estimar las discrepancias en las estadísticas comerciales que generalmente dependen de la calidad de los datos y del grado de desagregación disponible. Estas son: el método agregado mundial; el cálculo bilateral sólo con las economías avanzadas y el enfoque bilateral para cada par país-socio-producto.

- *Método agregado mundial.* Cuando las estadísticas de comercio bilateral no están disponibles en algunos países, las discrepancias en los valores comercializados se calculan a nivel agregado (luego de realizados los ajustes correspondientes). Esto es, se compara el valor total de las importaciones (o exportaciones) de ese país con el total de exportaciones (o importaciones) mundiales que tuvieron como destino (procedencia) ese país. Sin embargo, tal como advierten Kar y Spanjers (2015) desde el GFI, el cálculo agregado mundial presenta dos inconvenientes principales: es vulnerable a errores de medición debido a la menor precisión y fiabilidad de los datos comerciales de los países en desarrollo y además, tiende a subestimar la falsificación de la facturación total. Por ejemplo, un país en particular puede sustancialmente subfacturar sus importaciones procedentes del país A, mientras que al mismo tiempo sobrefactura, por un valor similar, sus importaciones provenientes del país B. Por lo tanto, al utilizar cifras agregadas, ambas situaciones se compensan y se subestima el valor de los flujos financieros ilícitos.
- *Cálculo bilateral sólo con las economías avanzadas.* Cuando están disponibles los datos de comercio bilaterales para los países, este enfoque calcula la falsificación de la facturación comercial para un país en desarrollo mediante la comparación de los reportes de ese país sobre sus exportaciones e importaciones hacia y desde países avanzados con los correspondientes reportes de los países desarrollados sobre sus importaciones y exportaciones desde y hacia esos países en desarrollo. Una vez que las estadísticas sobre el comercio bilateral se ajustan para reflejar una base de valoración común, las discrepancias entre los valores de comercio comunicados por el país en desarrollo y los informados por los países avanzados se consideran como flujos financieros ilícitos. Posteriormente, para cada país en desarrollo de la muestra, se ajustan las discrepancias comerciales para incluir también el comercio de esos países con otros países en desarrollo. Para ello, se multiplica el valor de la discrepancia que se calculó para el comercio con los países desarrollados por un ratio igual al inverso de la participación del comercio con los países avanzados en el total del comercio del país en desarrollo en cuestión⁹.

Este tipo de cálculo se basa en el supuesto de que los datos de comercio que registran los países avanzados son los correctos mientras que las cifras de los países en desarrollo contienen errores. En otras palabras, se asume que las estadísticas comerciales de las economías avanzadas pueden ser consideradas como una referencia precisa y consistente (*benchmark*) para las estimaciones de las operaciones de comercio internacional¹⁰.

No obstante, este supuesto puede introducir un sesgo en la estimación de los flujos financieros ilícitos si se considera que la discrepancia entre las estadísticas comerciales de los países en desarrollo respecto de sus socios avanzados se debe exclusivamente a una facturación fraudulenta de las transacciones, en vez de considerar otros factores relevantes tal como se explica más adelante (por ejemplo, debería ajustarse por rezagos en los procesos de comercio, re-exportación de productos, etc.).

El hecho de basar el análisis exclusivamente en las discrepancias de las cifras de exportaciones e importaciones de los países en desarrollo con sus socios desarrollados, implica un problema adicional para el caso de los países latinoamericanos y caribeños, donde China tiene una participación cada vez

⁹ Véase Kar y Spanjers (2015) para más detalle. Estos autores calculan dos discrepancias: para importaciones y para exportaciones, las cuales pueden ser positivas o negativas. Una discrepancia de importación positiva (negativa) corresponde a una sobrefacturación (subfacturación) de importaciones, es decir, una salida (entrada) ilícita. Una discrepancia de exportación positiva (negativa) implica una subfacturación (sobrefacturación) de las exportaciones, es decir, una salida (entrada) ilícita.

¹⁰ Algunos estudios que se basan en este enfoque, aunque varios de ellos lo combinan con el método residual del Banco Mundial, son Kar y Cartwright-Smith (2008, 2010), Kar y Freitas (2011), Kar y Spanjers (2015), Ndikumana y Boyce (2008, 2011).

más significativa en el comercio exterior de esos países y donde, a pesar de la contracción de los últimos años, el comercio intrarregional continua siendo importante¹¹.

Otra limitación de este enfoque es que las estimaciones no proporcionan suficiente detalle para identificar los productos clave ni los socios más involucrados en la generación de flujos financieros ilícitos. Lo que sí es subsanado por el enfoque siguiente.

Enfoque bilateral para cada par país-socio-producto. Esta metodología, aplicada por la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA), utiliza datos bilaterales para el mismo flujo comercial¹². Así, compara las exportaciones del país “A” correspondientes al producto “J” dirigidas hacia el país “B”, con las importaciones del país “B” de ese mismo producto “J” provenientes desde el país “A”. Este es el enfoque que se sigue en este documento y que se explica con más detalle en la sección 3.2.1.

Por otra parte, algunas investigaciones basan sus cálculos en las estadísticas de comercio internacional del FMI mientras que otras utilizan la base de datos de COMTRADE de las Naciones Unidas. En el primer caso, la información es a nivel de país, en tanto que COMTRADE además de proporcionar información sobre el comercio bilateral de más de 200 países, la misma se encuentra desagregada para varias nomenclaturas y para cerca de 5.000 productos en el sistema armonizado de 6 dígitos (HS6)¹³.

Con relación a los ajustes que se realizan a los datos de comercio internacional antes de que una discrepancia pueda ser atribuida a una falsificación de la facturación, el primero y más básico consiste en expresar las importaciones y exportaciones bajo la misma valoración. En general, las importaciones están registradas a valor c.i.f. (*cost, insurance and freight*) y las exportaciones a valor f.o.b. (*free on board*), por lo que se debe considerar el costo del seguro y el flete. Una alternativa para convertir los valores c.i.f. a f.o.b. es suponer una diferencia del 10% entre ambos y así aplicar un factor c.i.f./f.o.b. fijo de 1,1 (como en los documentos de GFI). No obstante, tal como advierten Mevel y otros (2013) el uso de un coeficiente fijo para convertir los valores de importación c.i.f. a f.o.b. es altamente no realista y añade una distorsión insatisfactoria entre las estadísticas de exportación e importación que resulta en valores sesgados de los flujos financieros ilícitos.

Otra opción para considerar el costo del seguro y el flete que es la alternativa que se sigue en esta investigación y en el modelo de CEPA (2015), es utilizar la base de datos BACI, donde tanto las cifras de importaciones como de exportaciones están expresadas en dólares estadounidenses en términos f.o.b. Los datos de esta base provienen de COMTRADE y se utiliza un modelo econométrico¹⁴ para estimar los costos de transporte y flete con el fin de eliminarlos de los valores de las importaciones y así convertir las cifras de c.i.f. a f.o.b. De acuerdo con CEPA (2015) este análisis econométrico permite la compensación de otras discrepancias, como posibles errores de datos y las diferencias de nomenclatura.

Otro aspecto a tener en cuenta son los rezagos de tiempo en los procesos de exportación/importación que también pueden generar discrepancias en los valores registrados por los socios comerciales, como consecuencia del tiempo que puede tomar el despacho de un producto desde un país a otro (debido al procesamiento de aduanas, control portuario, transporte, etc.). En los cálculos de CEPA (2015), los costos ad valorem del tiempo en el comercio internacional se estiman mediante el cruce de dos conjuntos de información: a) el tiempo promedio para la exportación/ importación en días por país

¹¹ Para mayor detalle véase CEPAL (2015), “Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe, 2015”, (LC/G.2650-P), Santiago de Chile.

¹² Un estudio reciente de Ndikumana (2016) para el caso de los productos básicos de Chile, Costa de Marfil, Nigeria, Sudáfrica y Zambia también se basa en el análisis bilateral de las discrepancias comerciales a nivel de producto.

¹³ En el primer grupo destacan las investigaciones realizadas desde Global Financial global (GFI) y en el segundo, la de CEPA (2015).

¹⁴ El modelo econométrico realiza una regresión de los ratios CIF/FOB observados para un flujo dado sobre ciertas variables explicativas: la distancia bilateral (considerada de una manera no lineal); variables dummies para la contigüidad y mediterraneidad (la tasa CIF debería disminuir si los países exportador e importador son contiguos y aumentar si uno de ellos no tiene salida al mar); dummies de tiempo (para capturar cualquier potencial evolución en el tiempo de la tasa CIF); y el valor unitario medio mundial para cada categoría de producto (valor/cantidad) que tiene como objetivo captar la transportabilidad de los productos básicos. Para más detalle véase Gaulier y Zignago (2010).

(que provienen de *Doing Business Project* del Banco Mundial); y b) los costos del tiempo promedio ponderado de importación/exportación por sectores y países (que surgen a partir de la base de datos del Proyecto *Global Trade Analysis* (GTAP)). Luego, se obtienen los valores monetarios de los costos asociados a las demoras en el comercio como el producto entre ese costo ad valorem (es decir, en porcentaje) del tiempo comercial y los valores del comercio expresados en términos f.o.b. A continuación, se deduce este costo de los correspondientes valores de exportación e importación¹⁵.

Las estadísticas del comercio bilateral también deberían ajustarse para considerar el caso de las reexportaciones y las mercancías en tránsito. Existen situaciones donde las estadísticas de exportación de un país en desarrollo señalan como destino a puertos de desembarques, como por ejemplo el puerto de Rotterdam en Holanda, pero como este país no constituye el destino final del producto, no aparece como una importación en ese país desarrollado. En consecuencia, si no se realiza algún tipo de ajuste para reflejar las re-exportaciones en el caso del comercio en tránsito, los valores calculados para las corrientes financieras ilícitas estarían sobreestimados. Las estimaciones bilaterales de falsificación de la facturación del comercio efectuadas por el GFI se ajustan por el comercio en tránsito a través de Hong Kong, a partir de las estadísticas de reexportación del Departamento de Censo y Estadística de Hong Kong. Sin embargo, este tipo de ajuste no lo han aplicado a otros grandes puertos de desembarques (como Singapur y Dubai) debido a la falta de disponibilidad de datos desglosados de re-exportaciones¹⁶.

Por otro lado, las estimaciones de los flujos financieros ilícitos pueden presentarse en términos brutos o en términos netos. Cuando se dice que los mismos se consideran en términos brutos significa que se están teniendo en cuenta únicamente las salidas financieras ilícitas de un país (que incluyen la sobrefacturación de importaciones y la subfacturación de exportaciones, ya explicadas anteriormente). En cambio, si las corrientes financieras ilícitas se muestran en términos netos, implica que a las salidas ilícitas se le restan las entradas ilícitas de dinero. Estas últimas pueden generarse en la subfacturación de importaciones (por ejemplo, su objetivo puede ser reducir los aranceles a pagar) y/o en la sobrefacturación de exportaciones (por ejemplo, con el fin de beneficiarse de los subsidios a la exportación).

Existen argumentos a favor y en contra de cada una de estas alternativas de medición. Los estudios realizados por el *Global Financial Integrity* miden los flujos financieros ilícitos en términos brutos. Tal como se argumenta en Kar y Spanjers (2015) el hecho de centrarse en las salidas financieras ilícitas refleja la premisa de que las entradas ilícitas no compensan la pérdida de capital debido a las salidas, ya que en general, al no estar registradas, no pueden ser gravadas con impuestos o utilizadas para impulsar el crecimiento económico en el sector formal e incluso las entradas ilícitas pueden llevar a las salidas ilícitas hacia un círculo vicioso. Las entradas ilícitas a menudo reflejan actividades que no permiten a los países en desarrollo cobrar derechos de aduana (como en el caso de la subfacturación de importaciones), facilitan el crimen y la corrupción y fluyen hacia la economía subterránea. Es por ello que GFI considera a los flujos financieros ilícitos netos como análogo al “crimen neto”.

Bajo este argumento en los países donde las entradas y salidas no registradas se compensan entre sí, sería un error considerar que ese país no tiene problemas con las corrientes financieras ilícitas. De hecho, desde el punto de vista de GFI, hay que sumar las salidas y entradas ilícitas, ya que ambos lados de la ecuación generalmente producen efectos negativos en los países (IAEG-SDGs, 2016).

En contraste, en CEPA (2015) se estiman las corrientes financieras ilícitas en términos netos, es decir, como la diferencia entre las salidas y las entradas de capitales no lícitos¹⁷. De esta forma, el signo de los flujos financieros ilícitos puede ser positivo (cuando las salidas son superiores a las entradas) o negativo (si en el país las entradas financieras ilícitas superan a las salidas). Según este documento una de las desventajas del método en términos netos es que puede captar erróneamente las fugas o salidas de capitales en los países sujetos a inestabilidades políticas y económicas. Sin embargo se inclinan por su uso debido a que en el caso de los países africanos estudiados por la CEPA, no se observan entradas

¹⁵ Para más detalle sobre la metodología de este ajuste, véase Mevel y otros (2013).

¹⁶ Véase Kar y Spanjers (2015).

¹⁷ Otros estudios que producen cifras en términos netos son Ndikumana y Boyce (2008) y Ndikumana (2016).

financieras ilícitas significativas¹⁸ como así también porque es útil para mantener la consistencia en la agregación de los flujos ilícitos a través de las diferentes dimensiones (tiempo, países y sectores). Cuando se ocupa el enfoque en términos brutos, en el caso que existan flujos negativos para un país determinado, estos se establecen en cero y por lo tanto aparecen inconsistencias con los totales globales a la hora de sumar los valores de los flujos financieros ilícitos. Además, sostienen que el enfoque neto es preferible cuando se busca mostrar el efecto económico directo de las corrientes financieras ilícitas.

De acuerdo con Cobham et al. (2014), la decisión de utilizar cifras brutas o netas debe reflejar el enfoque de la pregunta de investigación: por ejemplo, una preocupación primaria respecto de los recursos disponibles para cada país apoya un enfoque basado en el flujo neto de capitales; una preocupación por el daño a la gobernanza y calidad de las instituciones causada por los flujos financieros ilícitos implica que el nivel global de la actividad ilícita importa, lo que es compatible con un enfoque de cifras brutas. Si bien la presentación de las cifras en términos netos proporciona una estimación más conservadora, existen razones para estudiar el nivel bruto de los flujos ilícitos, ya que centrarse únicamente en los flujos netos implica perderse una parte importante del análisis.

En cuanto a las principales limitaciones de este tipo de estudios, una de ellas es que sólo abarcan la facturación fraudulenta en las transacciones de bienes, ya que debido a la falta de disponibilidad de datos no se realizan las estimaciones correspondientes al comercio de servicios, componente cada vez más importante en el comercio mundial. Al no incluir la manipulación de precios del comercio internacional de servicios, las estimaciones de flujos financieros ilícitos tienden a estar subestimadas, además de que hay otras formas de corrientes ilícitas muy difíciles de estimar debido a su característica intrínseca de ocultamiento (como, por ejemplo, los flujos ilícitos procedentes de actividades delictivas como el tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico ilegal de armas, el contrabando y cualquier otra transacción ilícita que se realice en efectivo).

Un supuesto implícito de este método es que los valores declarados en el país socio son los valores de plena competencia. Si bien ello tiene la ventaja de no tener que determinar el precio de plena competencia para cada transacción (como en el método de filtro de precios que se explica más adelante), puede distorsionar el grado de facturación fraudulenta cuando el precio declarado en el país socio tampoco es el de libre mercado. Las estimaciones basadas en este enfoque detectan únicamente las salidas de capital cuando solo uno de los socios reporta un precio, cantidad o calidad diferente de los bienes comercializados de lo que registra el otro. Sin embargo, podrían existir ocasiones en que tanto el exportador e importador registran el mismo precio para un bien pero está lejos del precio de mercado. Por ejemplo, un exportador puede subfacturar una transacción con el fin de trasladar capital no registrado fuera del país y el importador utiliza esa misma factura con el precio erróneo en su país con el objeto de eludir aranceles de importación, entonces al comparar las estadísticas comerciales bilaterales no se nota ninguna discrepancia. En estos casos, una forma de estimar la manipulación en los precios de comercio es mediante el enfoque de filtro de precios que se explica en la subsección siguiente.

Otro factor que puede ocasionar que los cálculos efectuados a través de este método estén subestimados es la utilización de datos agregados, ya sea por país, socio y/o producto. Esto debido a que cada par de registro país-socio (o país-socio-producto) incluye múltiples operaciones, donde algunas pueden estar sobrevaluadas y otras subvaluadas y compensarse entre sí.

Las estimaciones a las que arriba este método dependen de la calidad, disponibilidad y confiabilidad de las estadísticas de comercio internacional, por lo que hay que tener especial cautela si la misma se aplica a países con problemas en sus estadísticas.

En esta misma línea, otro inconveniente son las asimetrías en las estadísticas bilaterales de comercio internacional que pueden originarse en distintas fuentes. Algunas de ellas son: las diferencias en las valoraciones de las importaciones y exportaciones (c.i.f. versus f.o.b.); en las clasificaciones de los productos o nomenclaturas; en la atribución de los socios comerciales y en los registros de re-

¹⁸ Esta afirmación no es válida para los países de América Latina. Por ejemplo, en Panamá y Uruguay las entradas financieras ilícitas son muy elevadas e incluso son mayores a las salidas.

exportación¹⁹. En las estadísticas de exportaciones e importaciones las clasificaciones a nivel de producto pueden variar entre países o incluso entre distintos periodos de tiempo para los datos de un mismo país. Además, cuando el producto comercializado pasa en tránsito por un determinado país, puede ser que en el país de origen se registre como destino al país de tránsito mientras que en las estadísticas de importación de éste no figura esa operación debido a que no es el destino final del bien. De aquí la importancia de realizar los ajustes explicados precedentemente, antes de considerar una discrepancia en las estadísticas bilaterales como una sub o sobre facturación del comercio.

Más allá de que se efectúen los ajustes pertinentes pueden persistir otras diferencias y errores de registros en los países importadores y exportadores. Sin embargo, tal como se establece en CEPA (2015), se supone que estos errores se distribuyen de manera uniforme en ambos lados (es decir, reducen y añaden artificialmente discrepancias con la misma frecuencia), por lo que los errores en cada lado deberían cancelarse más o menos unos a otros en las estimaciones de los flujos financieros ilícitos.

En todo caso, es muy probable que cualquier sobre estimación en los flujos ilícitos debido a errores estadísticos sea compensada por los factores anteriormente detallados y los demás canales que las cifras oficiales simplemente no pueden capturar: transferencias de dinero en efectivo, falsificación de la facturación de servicios e intangibles, etc. (Kar y Spanjers, 2015).

2. Metodologías de filtro de precio

Tal como se mencionó, una de las limitaciones de las estimaciones de los flujos financieros ilícitos basadas en la metodología de país-socio es que no permite detectar las salidas de capital cuando tanto el exportador como el importador registran el mismo precio para un bien pero este precio está lejos del precio de mercado. En este caso la divergencia entre el precio fijado en la transacción y el precio de mercado se puede interpretar como una manipulación – quizá ilegal – del precio con el fin de trasladar dinero de un país a otro. Esas situaciones pueden ser detectadas a partir del uso de filtros de precios.

En la metodología de filtro de precio, que ha sido ampliamente utilizada por Simon Pak, se busca detectar las transacciones de comercio internacional que se alejan de un rango de precios considerado “normal”, “de mercado” o de “libre competencia” y estimar así su desviación. Este rango de precios normales puede determinarse mediante dos enfoques principales: el **análisis del rango intercuartil** o el uso del **precio de libre mercado**.

En el primer enfoque se utilizan todos los registros de importación/exportación declarados ante las autoridades aduaneras con el fin de identificar los precios de comercio anormales. De esta forma, a partir de una base de datos de comercio exterior de un determinado país se calculan los precios implícitos del cuartil superior e inferior para cada categoría de producto. El rango entre el precio del cuartil inferior y el del cuartil superior se supone que es el rango de precios de plena competencia.

A continuación se evalúa la manipulación de los precios al contrastar cada registro de la base de datos comerciales con el rango intercuartil para la correspondiente clasificación de un producto. Si el precio declarado de una operación en particular se ubica dentro del rango de precios entre estos cuartiles (rango de precios intercuartil), se supone que es una transacción en condiciones de plena competencia, es decir, se considera normal. Este supuesto se basa en la legislación de precios de transferencia de Estados Unidos que especifica que un rango intercuartil es un rango aceptable de precios de plena competencia. Por lo tanto, si el precio está por encima del precio del cuartil superior, se considera como una sobrefacturación del comercio y la sobrevaloración del precio se calcula como la diferencia entre el precio de esa operación y el valor del cuartil superior. Del mismo modo, si el precio se sitúa por debajo del valor del cuartil inferior, se asume que el importe subvaluado es igual a la diferencia entre el precio del cuartil inferior y el precio implícito de la transacción.

Varios estudios realizados por Simon Pak aplican este enfoque. Uno de ellos y que se mostrará con más detalle en la siguiente sección, es el publicado por Christian Aid (2009) donde se utilizan los

¹⁹ Para una discusión acerca de los problemas de las estadísticas de comercio internacional, véase Javorsek (2016).

registros de comercio exterior de la Unión Europea y de los Estados Unidos para estimar las salidas de capital desde otros países para cada tipo de producto²⁰.

Sin embargo, en la literatura se destacan ciertas falencias y limitaciones de este método. Una de ellas tiene relación con la endogeneidad de este tipo de filtros de precios, ya que los precios de los cuartiles se estiman a partir de todas las transacciones comerciales, donde siempre existirán operaciones con precios por debajo del cuartil inferior y por encima del cuartil superior, aun cuando todas las transacciones se hubiesen realizado a precios de plena competencia. Del mismo modo, los filtros de precios intercuartiles se ven afectados por las transacciones entre empresas vinculadas que han sido registradas en la base de datos de comercio exterior, por lo que si en un determinado producto este tipo de transacciones son muy frecuentes, el rango de precios estimado puede no ser representativo del rango de libre competencia.

Otro problema tiene lugar cuando se trata de productos con una alta heterogeneidad, debido a que este enfoque puede clasificar erróneamente a transacciones legítimas de productos de alta calidad como sobrevaloradas; transacciones de libre competencia de productos de baja calidad como subvaluadas y transacciones a precios anormales de productos de calidad media como legítimas. En el caso de productos con precios altamente volátiles, si la estimación del rango de precios intercuartil se basa en registros anuales, este rango no tendrá en cuenta las variaciones mensuales de los precios y resultará en estimaciones menos precisas, por lo que en esas situaciones es preferible utilizar períodos más cortos de tiempo.

Al igual que en el método país-socio, otra dificultad surge cuando se usan registros agrupados (en una misma categoría de producto) en vez de datos de cada despacho aduanero, ya que esta agrupación puede incluir tanto transacciones sobrevaloradas como subvaluadas que se compensan entre sí y subestiman el grado de manipulación de los precios de comercio.

También puede existir una subestimación de los montos de facturación fraudulenta cuando se trata de transacciones que involucran grandes cantidades de un bien y que registran un precio marginalmente diferente al de libre competencia. En esas situaciones, como el precio de la operación se ubica dentro del rango intercuartil, la misma es clasificada como normal, a pesar que el valor total de la facturación errónea podría ser muy significativo.

Por otro lado, el enfoque de filtro de precio basado en el precio de libre mercado calcula los montos sobre o subvaluados comparando los precios unitarios implícitos en los registros aduaneros en contra de un precio (o rango de precios) que se considera de libre competencia y que es publicado por diversos mercados y organismos. Cuando el precio de importación o exportación se desvía del precio de libre mercado se considera que esa transacción refleja una falsificación del precio de comercio. Esta metodología es la que se aplica en la sección IV.B del presente estudio para estimar los flujos financieros ilícitos provenientes del sector minero en los países andinos.

Para la mayoría de los bienes es sumamente difícil determinar un verdadero precio de mercado, el llamado precio de “arm’s-length” (o precio de plena competencia). Sin embargo, en el caso de algunas materias primas existen mercados suficientemente líquidos y con la transparencia necesaria para cotizar el precio de libre mercado. Un estudio reciente de Hong et. al. (2014) combinó el precio de libre mercado para plátanos con las cifras de importaciones de plátanos en los Estados Unidos provenientes desde los países de América Latina y el Caribe con el objetivo de calcular el grado de facturación fraudulenta del comercio en este bien. Se comprueba que el grado de falsificación de facturación es marginal cuando se mide mediante los dos métodos usados frecuentemente en este tipo de estudios –el enfoque país-socio (como el análisis que se presenta en la sección B de este informe) y estudios del tipo

²⁰ Según este estudio, a nivel mundial, la facturación fraudulenta es más prevalente en los siguientes sectores: reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos mecánicos y computadores; maquinaria eléctrica, aparatos de grabación, televisión y equipos de telecomunicaciones; combustibles y aceites minerales; vehículos automotores; instrumentos médico-quirúrgicos, aparatos de óptica, fotografía o cinematografía; y productos farmacéuticos. En el caso particular del sector minero, de las cifras estimadas, se deduce que un 9% del total de salidas ilícitas de capital se originan en este sector (4,5% en productos minerales, 1,8% en perlas finas y metales preciosos y 2,8% en metales comunes y sus manufacturas).

filtro de precio intercuartil. A la hora de aplicar el precio de libre mercado, derivado de las estadísticas publicadas por la UNCTAD, estos autores hallan un alto nivel de facturación fraudulenta que ocasiona una salida importante de capital desde los países de la región por el comercio en este bien (entre 2000 y 2009 la subfacturación de las importaciones de plátanos en Estados Unidos fue de alrededor del 54 por ciento, con respecto al precio de libre mercado)²¹.

Según Hong et al. (2014) el enfoque de filtro de precio de libre mercado tiene ciertas ventajas como el hecho de no tener que estimar el precio de plena competencia, ya que se utiliza el precio de libre mercado publicado por ciertas instituciones. Además, a diferencia del filtro de precio intercuartil, el filtro de precio de libre mercado tiene en cuenta la variación mensual de los precios del producto y es independiente de los valores de importación declarados, por lo que los registros de operaciones entre partes relacionadas no sesgan las estimaciones. Sin embargo, los precios de libre mercado no están disponibles para todos los productos o incluso en casos donde existen mercados de productos básicos con precios fácilmente identificables, puede ocurrir que éste no sea representativo del valor final que obtiene el exportador debido a los términos de referencia incluidos en los contratos de cada industria. Este último ha sido el caso de las estimaciones realizadas en el presente estudio para las exportaciones mineras de los países andinos, donde además del precio internacional del bien, se consideraron los contratos referenciales para cada producto.

²¹ Un estudio que sigue una metodología similar es el de Grondona y Burgos (2015) que compara el precio unitario de las exportaciones del complejo sojero (porotos, harina y aceite de soja) de Argentina con las cotizaciones diarias disponibles para cada uno de los productos analizados. En ese trabajo se estima que la subfacturación alcanza un orden de los 1.500 millones de dólares por año para el sector sojero.

II. Estimación de los flujos financieros ilícitos en los países de América Latina: principales resultados (nivel, evolución y principales tendencias)

En primer lugar, en esta sección se revisan las estimaciones más recientes de flujos financieros ilícitos que están disponibles para los países de la región. Posteriormente, se analizan las estimaciones realizadas desde la CEPAL que representan un límite inferior de los flujos financieros ilícitos y se basan en una metodología inspirada en la de la CEPA. Además se detalla la metodología aplicada en el presente documento.

A. Revisión de los resultados de otros estudios

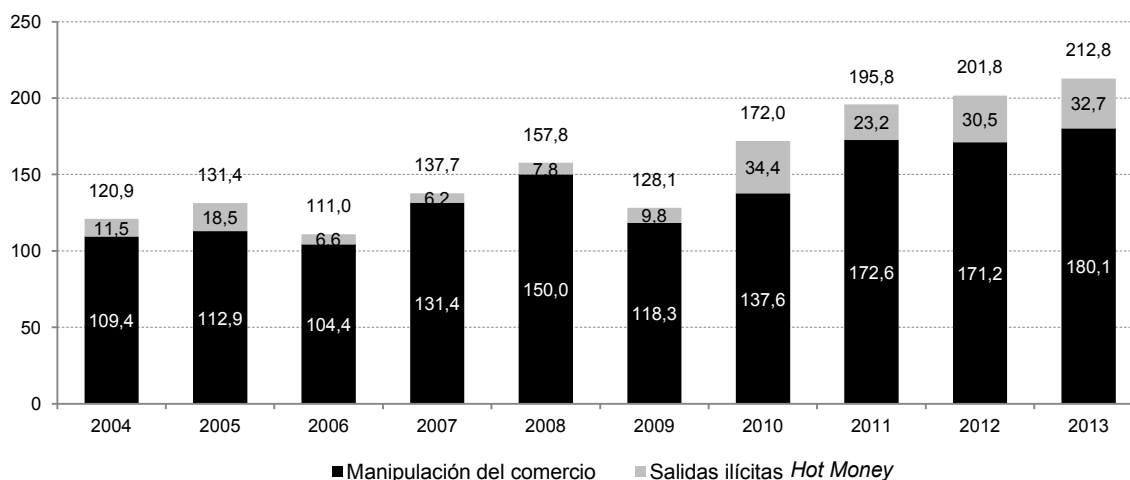
Los estudios disponibles para los países latinoamericanos y caribeños son escasos y generalmente, las estimaciones de las corrientes financieras ilícitas para esos países forman parte de investigaciones más amplias que estudian a los países en desarrollo de las distintas regiones. Además estas cifras no se encuentran desagregadas por subsector o producto y por país de destino. Las estimaciones más conocidas y usadas actualmente provienen de los estudios publicados por la institución *Global Financial Integrity* (GFI) que aplican el modelo *hot money* (en sentido estricto) y un modelo de facturación fraudulenta que utiliza las estadísticas de comercio internacional de la Dirección de Estadísticas Comerciales del FMI²².

Las estimaciones de facturación fraudulenta de GFI se basan en el enfoque GER (*gross excluding reversals*), es decir, se consideran en términos brutos. Además, se deducen los gastos de transporte y seguro de los valores de importaciones antes de compararlos con las exportaciones, asumiendo que los mismos son fijos y equivalen al 10% de su valor.

²² Esta misma organización publicó hace unos años un estudio especial para México; véase Kar, D. (2012), “México: Flujos Financieros Ilícitos, Desequilibrios Macroeconómicos y la Economía Sumergida”, *Global Financial Integrity*.

De acuerdo con las últimas estimaciones publicadas por esta organización²³, la región de América Latina y el Caribe ha concentrado el 20% de los flujos financieros ilícitos del mundo en desarrollo durante el periodo 2004-2013, al tiempo que registra un incremento medio anual del 3,4 por ciento durante ese lapso de tiempo. Estos flujos ilícitos representan el 3,6% del PIB regional en el promedio de los diez años considerados. En otras palabras, totalizan 213 mil millones de dólares durante 2013 o 1,57 billones en el acumulado 2004-2013 (gráfico 1).

Gráfico 1
América Latina y el Caribe: estimaciones de flujos financieros ilícitos del GFI, 2004-2013
(En miles de millones de dólares)



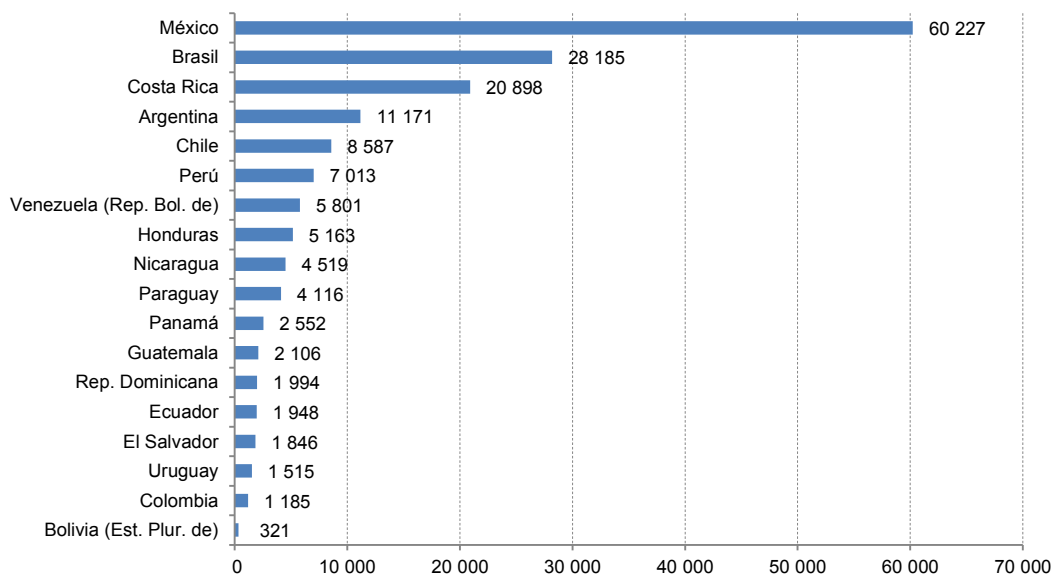
Fuente: Elaboración propia sobre la base de Kar y Spanjers (2015).

En el gráfico a continuación se muestran las estimaciones existentes para la sobrefacturación de importaciones y la subfacturación de exportaciones por países de América Latina. Allí se aprecia que los tres países con mayores salidas de capitales debido a estas prácticas son México, Brasil y Costa Rica.

Sobre la base de los cálculos de GFI y a partir de información del Fondo Monetario Internacional, Price Water house Coopers y la Fundación Heritage, Hollingshead (2010) estimó que las pérdidas tributarias asociadas a dichos flujos de capitales entre 2002 y 2006 promediaron entre US\$ 98.000 millones y US\$ 106.000 millones por año en el agregado de países en desarrollo. Del valor total calculado, las estimaciones arrojan que América Latina y el Caribe es la segunda región, después de África, donde mayores pérdidas se registraron, promediando aproximadamente US\$ 17.000 millones por año, es decir 0,7% del PIB regional, cuando el total recaudado por el impuesto sobre la renta de sociedades alcanza cerca de 3,1% del PIB. Además, cuatro países de la región (Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Panamá) aparecen dentro de los 20 países en desarrollo con mayor pérdida fiscal relativa promedio (como porcentaje de los ingresos totales del gobierno central) para el mismo período 2002-2006 (cuadro 1).

²³ Véase Kar y Spanjers (2015).

Gráfico 2
América Latina y el Caribe: estimación de salidas financieras ilícitas por la manipulación del comercio. GFI, año 2013
(En miles de millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Kar y Spanjers (2015).

Por otra parte, un estudio realizado por Simon Pak y publicado en Christian Aid (2009) analiza los datos de comercio exterior de la Unión Europea y de los Estados Unidos con el fin de estimar los flujos de capital que se trasladan, a través de la facturación fraudulenta del comercio, desde países no pertenecientes a la UE hacia los EE.UU, la UE, el Reino Unido e Irlanda. A partir del análisis del comercio bilateral de cada producto entre 2005 y 2007 y utilizando la metodología de filtro de precios intercuartil, se calcula un rango de precios normales para cada bien y se estima la cantidad de capital desplazado por el comercio que queda fuera de ese rango de precios normales.

Según los resultados obtenidos, entre 2005 y 2007, la cantidad total de los flujos de capital provenientes de la manipulación de los precios del comercio bilateral con la UE y los EE.UU. desde los demás países se estima en más de US\$ 1.100 millones, de los cuales cerca del 60% corresponden a transacciones con los Estados Unidos y el resto con los países de la UE. En el caso particular de los países de América Latina, el total de salidas financieras ilícitas superaron los 97 mil millones de dólares en ese periodo, es decir, el 9% del valor de todos los países considerados (cuadro 2). Además, se destaca que poco más del 90% de estos flujos surge del comercio con los EE.UU y el resto se debe a transacciones con los países de la UE. Si se gravara este capital a las tasas actuales de impuestos, los países latinoamericanos podrían haber recaudado más de US\$ 31 mil millones entre 2005-2007, o cerca de US\$10,5 mil millones en promedio por año.

Cuadro 1
América Latina y el Caribe: pérdidas estimadas de ingresos tributarios por manipulación de precios en operaciones comerciales

(Valores promedio para el período 2002-2006 (datos anuales))

Países	En millones de dólares	En porcentaje de los ingresos públicos ^b
Argentina	329,47	1,5
Bolivia (Estado Plurinacional de)	27,81	1,4
Brasil	543,47	n.d.
Chile	206,04	0,9
Colombia	427,57	1,9
Costa Rica	968,80	22,2
Ecuador	137,48	0,4
El Salvador	157,50	6,1
Guatemala	368,11	12,1
Honduras	418,54	21,6
México	11 670,52	4,5
Nicaragua	216,97	27,7
Panamá	810,77	13,5
Paraguay	59,75	3,4
Perú	275,66	2,2
República Dominicana	1,31	0,0
Uruguay	63,84	1,6
Venezuela (República Bolivariana de)	307,97	1,1
Total	16 991,58	---

Fuente: Gómez Sabaini y Morán (2016) sobre la base de Hollingshead (2010).

Nota: Los "Ingresos del Gobierno" corresponden a la definición del Banco Mundial (*World Development Indicators*) e incluyen ingresos tributarios y no tributarios del gobierno central, incluidas transferencias de capital y exceptuadas las donaciones.

Cuadro 2
América Latina y el Caribe: salidas de capital por la manipulación de precios del comercio con Estados Unidos y EU-27 y pérdidas estimadas de ingresos tributarios

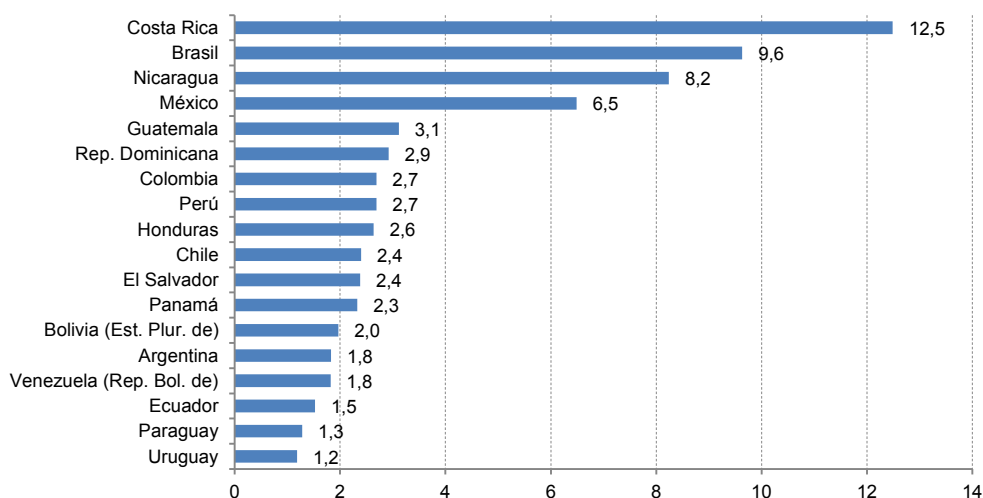
(Años 2005-2007, en millones de dólares)

Países	Salidas de capital	Pérdida de ingresos tributarios
Argentina	1 544,9	540,7
Bolivia (Estado Plurinacional de)	68,4	17,1
Brasil	18 966,8	6 448,7
Chile	2 469,8	419,9
Colombia	1 965,4	756,7
Costa Rica	2 617,4	785,2
Ecuador	603,3	150,8
El Salvador	361,2	90,3
Guatemala	661,6	205,1
Honduras	605,2	181,6
México	60 429,0	19 941,6
Nicaragua	349,7	104,9
Panamá	424,7	127,4
Paraguay	179,3	17,9
Perú	1 184,7	355,4
República Dominicana	1 502,4	375,6
Uruguay	106,7	32,0
Venezuela (República Bolivariana de)	3 229,1	1 097,9
Total América Latina	97 269,7	31 648,8
Total países no UE-27	1 115 104,7	365 503,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Christian Aid (2009).

Entre los países con los mayores montos de salidas ilícitas por la manipulación abusiva de los precios del comercio y las mayores pérdidas fiscales, durante el período 2005-2007, se encuentran México y Brasil que juntos representan más del 80% del total regional, seguidos por Venezuela, Costa Rica, Chile y Colombia.

Gráfico 3
América Latina y el Caribe: salidas de capital por la manipulación de precios del comercio con EEUU y EU-27
(Año 2007, en porcentajes del total de comercio)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Christian Aid (2009).

Cuando las salidas financieras ilícitas se expresan como proporción del total de comercio exterior de cada país, sobresale Costa Rica donde las mismas llegaron a representar el 12,5% del valor total comercializado durante 2007. Esta proporción es también significativa en Brasil, Nicaragua y México, ya que alcanzó 9,6; 8,2 y 6,5% del valor total de comercio, respectivamente, en ese mismo año (gráfico 3).

B. Estimaciones de los flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe

1. Descripción de la metodología

Como se mencionó en la sección A, los flujos financieros ilícitos se definen como movimientos de un país a otro de dinero que ha sido ganado, transferido o utilizado de manera ilegal y, en general, se originan en actividades comerciales, en actividades delictivas y en la corrupción; incluso también pueden capturar la elusión fiscal y la falsificación de la facturación del comercio internacional²⁴.

La estimación de los flujos financieros ilícitos desde la región que aquí se presenta se basa en una metodología inspirada en la de la CEPA y corresponde únicamente a las salidas brutas por la

²⁴ Véase los estudios realizados desde el GFI, CEPA (2015) e IAEG-SDGs (2016).

falsificación de la facturación del comercio internacional en bienes. No se incluyen las estimaciones correspondientes al comercio de servicios debido a la falta de disponibilidad de datos²⁵.

Se efectúa un análisis del comercio bilateral entre países socios, donde se estiman las discrepancias en las estadísticas del comercio internacional de bienes a nivel de categoría de producto, considerando tanto la sobrefacturación de importaciones como la subfacturación de exportaciones.

Los datos de las exportaciones provienen de la Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio de Mercaderías (COMTRADE), corresponden a seis dígitos del Sistema Armonizado (HS6) de 1996 y están expresados en dólares de los EEUU en términos FOB (*free on board*). En tanto, los datos de las importaciones provienen de la base de datos para el análisis del comercio mundial (BACI), corresponden a HS6 de 1996 y también están expresados en dólares de los EEUU en términos FOB. Se hace un ajuste del coste, seguro y flete (CIF) para llevar los datos a valor FOB mediante el uso un modelo econométrico²⁶.

Las salidas brutas por la facturación fraudulenta del comercio internacional en bienes se calculan en dos etapas. En primer lugar, el valor de la subfacturación de las exportaciones (*ExpDisc*) se estima como la discrepancia entre el valor de las importaciones registrado en los países socios (j) a nivel de producto (hs6) y el valor de las exportaciones registrado en los países de la región (i) a nivel de producto (hs6). En segundo lugar, el valor de la sobrefacturación de las importaciones (*ImpDisc*) se calcula como la discrepancia entre el valor de las importaciones registrado en los países de la región (i) a nivel de producto (hs6) y el valor de las exportaciones registrado en los países socios (j) a nivel de producto (hs6).

Las estimaciones se presentan en términos brutos, es decir, se consideran solo las salidas financieras ilícitas y no se restan las entradas ilícitas de capital.

La existencia de cadenas de valor mundial crea asimetrías en las estadísticas bilaterales del comercio mundial de bienes (CESCAP, 2016)²⁷. Tal como se explicó anteriormente, las asimetrías pueden originarse en diversos factores como diferencias en las clasificaciones de los productos; en la atribución de socios comerciales; en registros de re-exportación; rezagos en los procesos de exportación/importación, etc. Estas asimetrías ocasionan grandes discrepancias en los volúmenes del comercio internacional de bienes a nivel de socio y producto. Por lo tanto se requiere realizar algún tipo de ajuste, antes de atribuir estas brechas a una manipulación de los precios de comercio y así a una salida ilícita de capital. Para mitigar este fenómeno, se ponderan las discrepancias calculadas por el grado de concordancia entre los volúmenes de importaciones/exportaciones (*ImpVol* y *ExpVol*, respectivamente) reportados por ambos socios.

Para hacer los cálculos más manejables también se excluyen las transacciones entre países donde el valor de las exportaciones/importaciones de un producto es menor a un millón de dólares.

$$ExpDisc_{i,j,hs6,t} = (ImpVal_{j,i,hs6,t} - ExpVal_{i,j,hs6,t}) * \left(1 - \left(\frac{|ImpVol_{j,i,hs6,t} - ExpVol_{i,j,hs6,t}|}{\max(ImpVol_{j,i,hs6,t}, ExpVol_{i,j,hs6,t})}\right)\right)$$

$$ImpDisc_{i,j,hs6,t} = (ImpVal_{i,j,hs6,t} - ExpVal_{j,i,hs6,t}) * \left(1 - \left(\frac{|ImpVol_{j,i,hs6,t} - ExpVol_{i,j,hs6,t}|}{\max(ImpVol_{j,i,hs6,t}, ExpVol_{i,j,hs6,t})}\right)\right)$$

²⁵ Al no incluir la facturación fraudulenta en el comercio internacional de servicios, las estimaciones de flujos financieros ilícitos tienden a estar subestimadas, además de que hay otras formas de corrientes ilícitas muy difíciles de estimar debido a su característica intrínseca de ser ocultadas (como por ejemplo los flujos ilícitos procedentes de actividades delictivas como el tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico ilegal de armas, el contrabando y cualquier otra transacción ilícita que se realice en efectivo).

²⁶ Véase Gaulier y Zignago (2010).

²⁷ Véase http://www.unescap.org/sites/default/files/SD_Working_Paper_April2016_Asymmetries_in_International_Trade_Statistics.pdf

Salidas brutas por facturación fraudulenta

$$= \sum ExpDisc_{i,j,hs6} + \sum ImpDisc_{i,j,hs6}, \text{ para } ExpDisc > 0 \text{ e } ImpDisc > 0$$

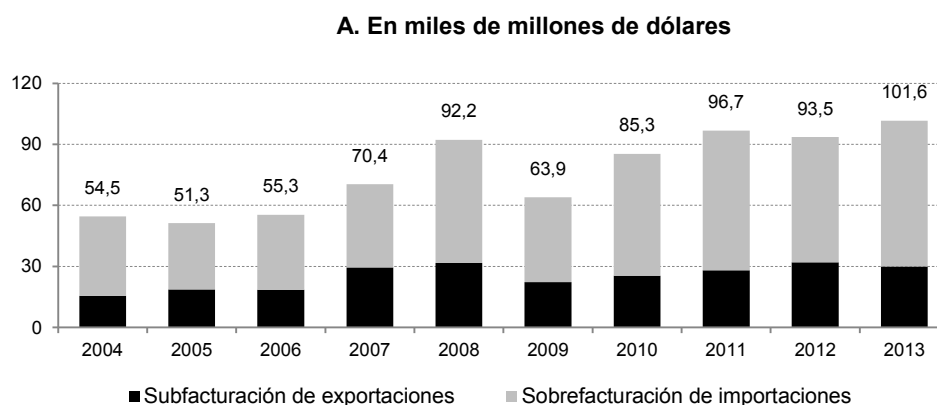
Más allá de estos ajustes, resulta importante remarcar algunas limitaciones de esta metodología que ya se analizaron con mayor detalle en la sección A: no se incluye el comercio de servicios; no permite detectar las salidas de capital cuando ambos socios registran el mismo precio y éste está lejos del precio de mercado; en el uso de datos agregados se incluyen operaciones sobrevaluadas y otras subvaluadas que se compensan entre sí; las estimaciones dependen de la calidad, disponibilidad y confiabilidad de las estadísticas de comercio internacional; las cifras oficiales no permiten captar ciertas transacciones como las transferencias en efectivo, la falsificación de la facturación de servicios e intangibles, etc.

Las salidas brutas por la falsificación de la facturación calculadas así representan una cota inferior (*lower bound*) de los flujos financieros ilícitos provenientes de la región.

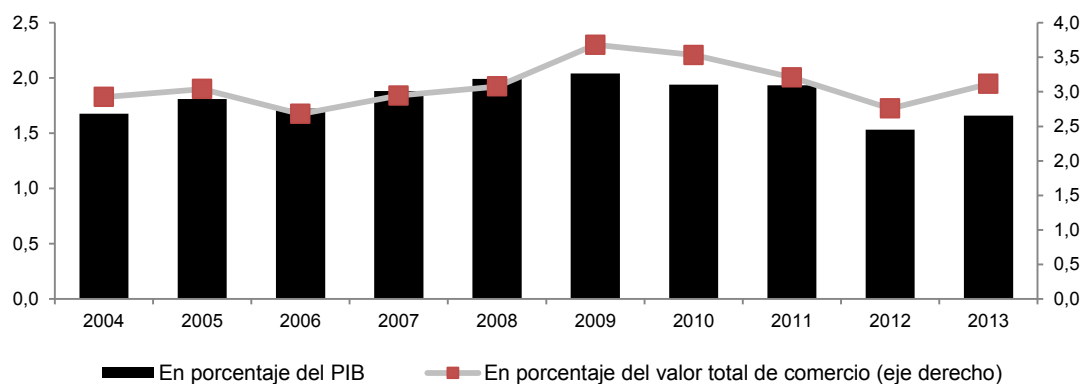
2. Principales resultados

Un hallazgo clave de este análisis y que coincide con los resultados de los estudios existentes, es que en la última década se verificó un notorio aumento de los montos de flujos financieros ilícitos procedentes de la facturación fraudulenta del comercio internacional. Durante este lapso, las salidas por manipulación de precios del comercio internacional (en dólares) registraron un incremento medio anual del orden del 9% para la región de América Latina y el Caribe. Estos flujos ilícitos representaron el 1,8% del PIB regional y el 3,1% del valor total de comercio exterior en el promedio de los 10 años considerados, lo que implica 765.000 millones de dólares en el acumulado 2004-2013 (dos tercios se debe a la sobrefacturación de las importaciones y un tercio a la subfacturación de las exportaciones). Las salidas ilícitas por este tipo de operaciones treparon a 101.600 millones de dólares en 2013 (el último año con información completa disponible para todos los países de la región) (véase el gráfico 4)²⁸.

Gráfico 4
América Latina y el Caribe: montos estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, 2004-2013



²⁸ Si bien la evolución a lo largo del tiempo de las cifras estimadas por la CEPAL es similar a los resultados obtenidos por la institución GFI (es decir, indican una tendencia creciente), las magnitudes a las que llega el primer organismo son inferiores a las del segundo. Esto se debe a que se han usado diferentes bases de datos (CEPAL: COMTRADE y BACI mientras que GFI: las estadísticas de DOT-FMI) y se han adoptado distintos supuestos y enfoques (CEPAL: ajuste mediante modelo econométrico para pasar de CIF a FOB vs. aplicación de un coeficiente fijo del 10% en GFI; CEPAL: enfoque bilateral para cada par país-socio-producto con ajuste de las asimetrías en las estadísticas bilaterales de comercio usando ponderadores vs. GFI: método agregado mundial y cálculo bilateral sólo con las economías avanzadas más ajuste por re-exportaciones de Hong Kong).

B. En porcentajes del PIB y del total de comercio exterior

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

No obstante, cuando se observa la evolución de estas salidas de capital, ya sea como proporción al PIB o al valor total de comercio exterior, se aprecia que la tendencia de crecimiento fue interrumpida entre 2010 y 2012, pero a partir de 2013 estos flujos comienzan nuevamente a incrementarse (véase el panel B del gráfico 4).

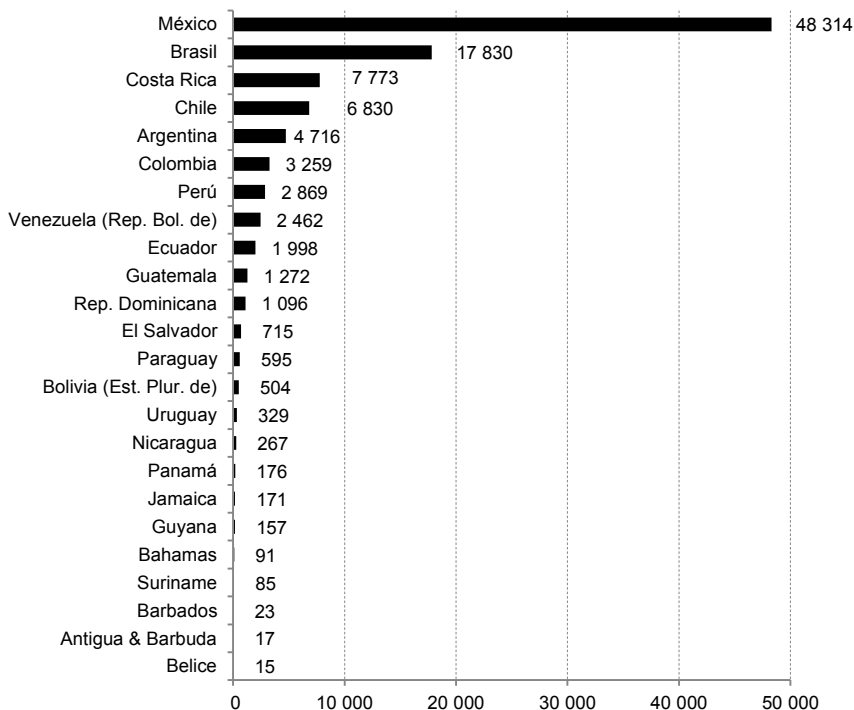
Los flujos ilícitos originados en las transacciones del comercio exterior se distribuyen de manera desigual entre los países latinoamericanos y caribeños, ya que suelen concentrarse en las mayores economías de la región (véase el gráfico 5 y el cuadro 3). La excepción es Costa Rica, que, pese a ser una economía que produce poco menos del 1% del PIB regional, concentra casi el 8% del total de salidas ilícitas de América Latina y el Caribe y es el tercer país de la región con mayor volumen de estos flujos. El primer puesto corresponde a México, con 48.000 millones de dólares, y el segundo al Brasil, que en 2013 se acercó a los 18.000 millones de dólares. Estas cifras suponen que ambos países generan el 48% y 18%, respectivamente, del total de salidas financieras no registradas de la región durante ese año. A ellos les siguen Chile, la Argentina y Colombia, que concentran entre el 7% y el 3% del total regional.

Cuando estos flujos financieros ilícitos se miden como proporción del PIB de cada país, varias economías centroamericanas destacan entre las de mayor magnitud. Sobresale Costa Rica, con un 15% del PIB en el año 2013, pero estas corrientes ilícitas también son significativas en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, con valores cercanos o superiores al 2,5% del PIB. En Guyana y México, las salidas ilícitas de capital representaron el 5,3% y el 3,8% del PIB en 2013, respectivamente.

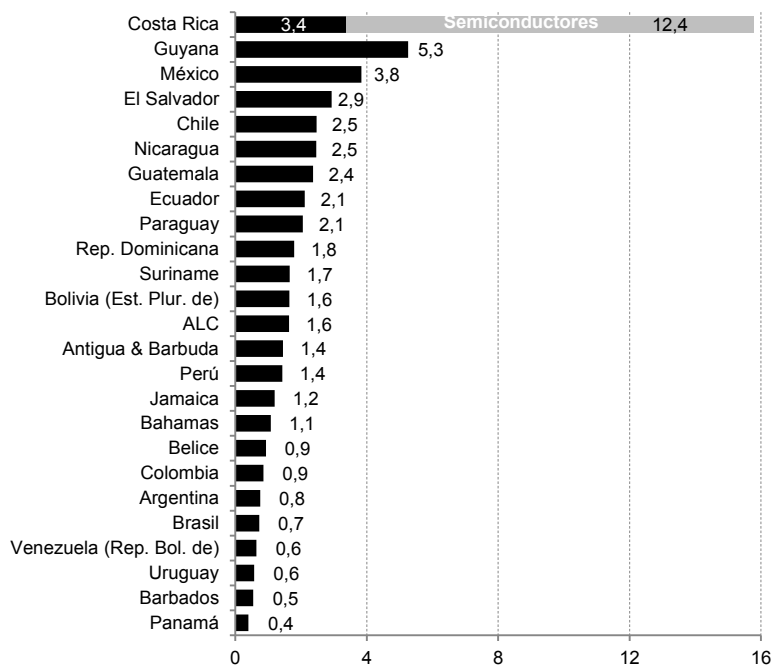
A modo de síntesis, en el siguiente cuadro se muestran los montos acumulados de las salidas de capital producto de la manipulación abusiva de los precios comerciales para el periodo de diez años bajo estudio y para cada país de América Latina y el Caribe, tanto en términos absolutos como en relación con el PIB y el valor total de comercio internacional. Respecto a este último indicador también resalta el caso de Costa Rica, donde las salidas ilícitas representaron 22,5% del valor de los bienes importados y exportados durante 2004-2013, en tanto que en México este porcentaje llegó al 6,8%. En otros países como Guatemala, Guyana, Jamaica, República Dominicana y Ecuador, estos flujos financieros se ubicaron en un rango entre el 4 y 4,5% del valor total de bienes comercializados en el exterior.

Gráfico 5
América Latina y el Caribe: montos estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, por país, 2013
(En millones de dólares y en porcentajes del PIB)

A. En millones de dólares



B. En porcentajes del PIB



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cuadro 3
América Latina y el Caribe: salidas financieras estimadas por la manipulación de los precios del comercio internacional de bienes - Años 2004-2013

País	Salidas financieras			En porcentaje del total de comercio	En porcentaje del PIB	En porcentaje del total de la región
	Subfacturación de exportaciones	Sobrefacturación de importaciones	Total			
<i>América Latina</i>						
Argentina	6 319,2	22 918,8	29 238,0	2,7	0,8	3,8
Bolivia (Estado Plurinacional de)	570,1	904,1	1 474,3	1,3	0,8	0,2
Brasil	46 192,4	76 457,4	122 649,8	3,7	0,7	16,0
Chile	13 500,5	30 500,4	44 000,9	3,9	2,3	5,8
Colombia	1 407,9	18 040,6	19 448,5	2,6	0,8	2,5
Costa Rica	38 908,7	5 551,0	44 459,7	22,5	13,6	5,8
Cuba	104,4	511,7	616,2	1,4	0,1	0,1
Ecuador	7 684,4	6 163,5	13 847,8	4,0	2,2	1,8
El Salvador	296,9	4 070,4	4 367,3	3,8	2,1	0,6
Guatemala	2 917,1	6 267,1	9 184,2	4,5	2,4	1,2
Haití	0,0	13,8	13,8	0,0	0,0	0,0
Honduras	1 952,5	1 751,7	3 704,3	2,5	2,6	0,5
México	98 471,5	293 936,9	392 408,4	6,8	3,8	51,3
Nicaragua	714,6	994,1	1 708,7	2,7	2,1	0,2
Panamá	986,5	3 139,3	4 125,8	1,5	1,5	0,5
Paraguay	822,3	3 011,9	3 834,3	2,3	2,2	0,5
Perú	4 166,7	11 166,0	15 332,7	2,7	1,2	2,0
República Dominicana	3 805,2	4 866,4	8 671,6	4,1	1,8	1,1
Uruguay	186,3	2 106,9	2 293,2	1,6	0,7	0,3
Venezuela (República Bolivariana de)	14 976,8	15 653,4	30 630,2	2,6	1,2	4,0
<i>Caribe</i>						
Antigua y Barbuda	17,5	46,2	63,7	1,1	0,5	0,0
Bahamas	256,1	657,2	913,3	2,6	1,1	0,1
Barbados	45,1	252,3	297,4	1,4	0,7	0,0
Belize	136,4	35,0	171,4	1,5	1,3	0,0
Dominica	6,4	15,8	22,2	1,0	0,5	0,0
Granada	0,0	31,6	31,6	0,9	0,4	0,0
Guyana	651,1	308,4	959,5	4,5	4,7	0,1
Jamaica	930,1	1 993,8	2 923,8	4,1	2,3	0,4
Saint Kitts y Nevis	47,6	17,0	64,6	2,2	1,0	0,0
San Vicente y las Granadinas	0,0	42,8	42,8	1,3	0,7	0,0
Santa Lucía	39,6	42,9	82,5	1,2	0,7	0,0
Suriname	78,1	111,3	189,3	0,6	0,5	0,0
Trinidad y Tabago	5 128,2	1 865,3	6 993,5	3,5	3,2	0,9
Total	251 320,4	513 444,9	764 765,3	3,1	1,8	100,0

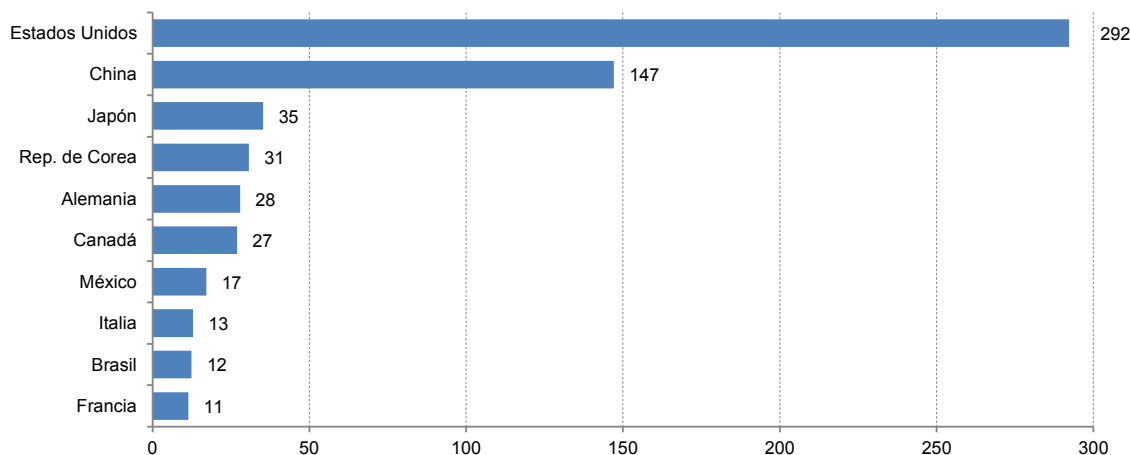
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En los casos de Costa Rica y México, la elevada magnitud de las salidas financieras ilícitas se relaciona con la inserción de estos países en cadenas mundiales de valor —como la producción de semiconductores en el primero y de máquinas eléctricas y vehículos motorizados en el segundo—, donde las transacciones entre partes relacionadas son muy significativas. En general, los resultados subrayan la gran importancia de las transacciones intrafirma respecto de las salidas de capital. Los productos que generan las discrepancias más destacadas suelen ser objeto de comercio entre entes de la misma firma.

La gran mayoría de los flujos financieros ilícitos estimados surgen de transacciones de comercio con los Estados Unidos (un 38% de los flujos acumulados entre 2004 y 2013) y China (un 19% del total acumulado). En ese período de 10 años, se estima que los Estados Unidos recibieron cerca de 292.000 millones de dólares en concepto de flujos financieros ilícitos provenientes de América Latina y el Caribe, en tanto que a la mayor economía emergente llegaron alrededor de 147.000 millones de dólares (véase el gráfico 6). Otros países que figuran entre los diez principales receptores de las corrientes

ilícitas de capital que salen desde la región son el Japón, la República de Corea, Alemania, el Canadá, Italia y Francia. Sin embargo, no todos los flujos financieros ilícitos terminan fuera de la región, ya que tanto México como el Brasil han recibido magnitudes considerables provenientes de sus vecinos: México captó 17.000 millones de dólares de las salidas ilícitas desde otros países latinoamericanos y caribeños, mientras que el Brasil recibió 12.500 millones de dólares durante la década que se analiza.

Gráfico 6
América Latina y el Caribe: montos acumulados estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, por socio, 2004-2013
(En miles de millones de dólares)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Estas salidas de capital no solo están concentradas en unos pocos socios comerciales, sino también en algunas categorías de productos que están muy asociadas con cadenas mundiales de producción. A diferencia de los países africanos, donde la mayoría de las corrientes ilícitas provienen de las industrias extractivas —especialmente del petróleo, los metales preciosos y los minerales²⁹—, en América Latina y el Caribe la mayoría de los flujos financieros ilícitos identificados a nivel de producto corresponden a las transacciones de comercio internacional del sector manufacturero, en particular a la industria de productos electrónicos y de automóviles. Esta diferencia tiene relación con la estructura productiva y el grado de diversificación de las exportaciones en cada continente.

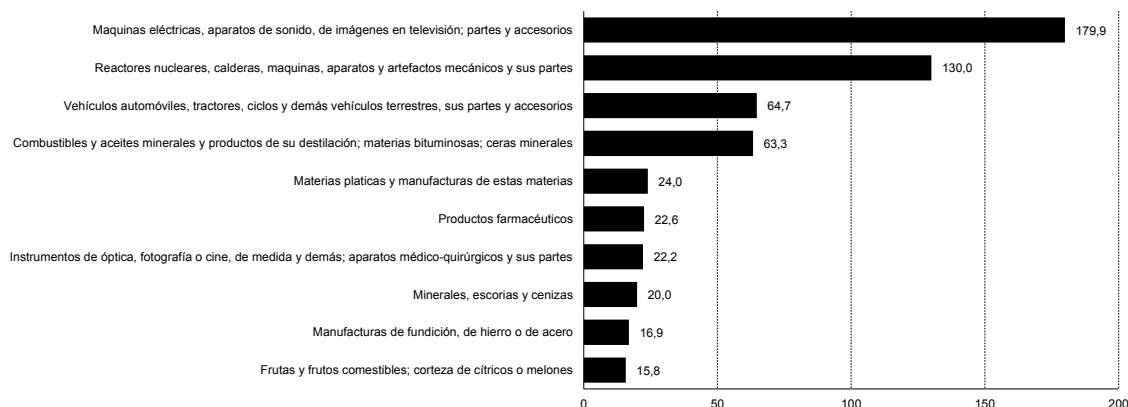
La mayor pérdida en salidas financieras ilícitas en la región durante el período 2004-2013 se registró en las transacciones internacionales relacionadas con dos grupos de productos (ambos pertenecientes a la misma sección del Sistema Armonizado): maquinarias eléctricas (incluye computadoras), aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión; y reactores nucleares, calderas, máquinas y artefactos mecánicos, entre otros (incluye circuitos integrados). Esta sección generó poco más del 40% de los flujos totales, es decir, 310.000 millones de dólares en el acumulado de 10 años (véase el gráfico 7)³⁰. En particular, en esta sección se destaca el significativo crecimiento de los circuitos integrados y las microestructuras electrónicas (y sus partes),

²⁹ Véase CEPA (2015).

³⁰ A nivel mundial, en la investigación de Christian Aid (2009) para el comercio bilateral de los países en desarrollo con EE.UU y la UE, también se destacan estos mismos sectores como los de mayor nivel de facturación fraudulenta del comercio, aunque se utiliza una base de datos distinta (estadísticas de comercio de Eurostat y de la Oficina de Censos de Estados Unidos) y una metodología diferente (análisis de filtro de precios).

sobre todo desde 2010. También es notable el aumento de los flujos ilícitos en las operaciones relacionadas con aparatos eléctricos de telefonía y en las partes destinadas a radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión.

Gráfico 7
América Latina y el Caribe: montos acumulados estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, 2004-2013, por grupos de productos de dos dígitos del Sistema Armonizado
(En miles de millones de dólares)



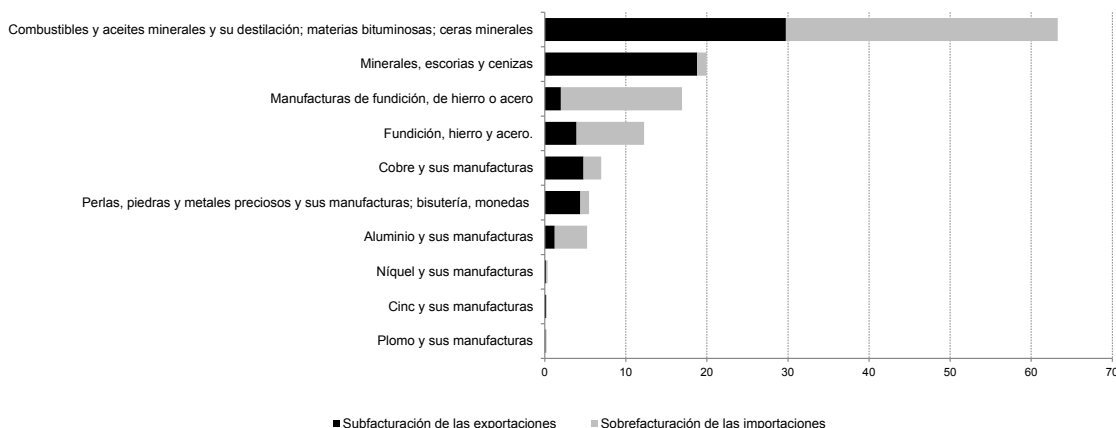
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La manipulación de la facturación del comercio internacional de automóviles y otros vehículos terrestres (junto con sus partes y accesorios) se acercó a los 65.000 millones de dólares en el periodo comprendido entre 2004 y 2013, equivalente al 8% de las salidas ilícitas de la región. La participación del grupo compuesto por combustibles y aceites minerales y productos de su destilación también alcanzó ese porcentaje y llegó a 63.000 millones de dólares.

Otros productos que figuran entre los 10 que más corrientes ilícitas generaron son los siguientes: los instrumentos y aparatos relacionados con la fotografía, el cine y la medicina (con el 3% del total); los productos farmacéuticos (3%); las materias plásticas y sus manufacturas (3%); los minerales no metálicos (2,6%); las manufacturas de hierro o acero (2,2%), y las frutas y frutos comestibles, corteza de cítricos o melones (2,1%). En el caso específico de los productos farmacéuticos, se observa un importante crecimiento sostenido de las salidas ilícitas en las transacciones vinculadas con los medicamentos dosificados o acondicionados para la venta al por menor. Esta tendencia creciente también es notoria en el comercio de instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o similares.

Si bien los flujos financieros ilícitos provenientes de transacciones relacionadas con los recursos naturales no renovables son de menor magnitud, en conjunto totalizan cerca de 131.500 millones de dólares en el acumulado 2004-2013. Además de los combustibles, los aceites minerales, los minerales no metálicos y las manufacturas de hierro o acero mencionados anteriormente, hay otras actividades que emiten salidas ilícitas de capital en el sector de productos no renovables. Algunas de ellas registran valores que se sitúan entre los 5.200 millones de dólares y los 12.200 millones de dólares, como la fundición de hierro y acero, la producción de cobre, aluminio y sus manufacturas, y las perlas, piedras, metales preciosos y similares (véase el gráfico 8).

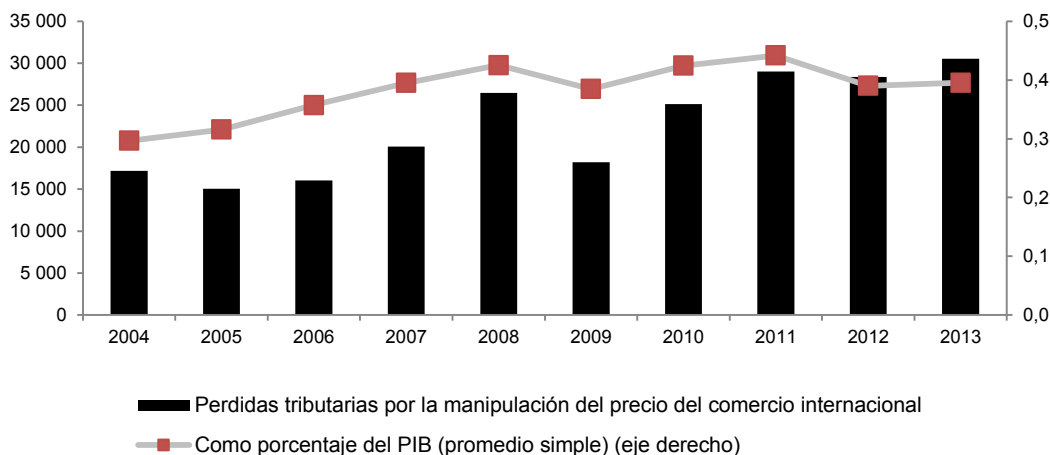
Gráfico 8
América Latina y el Caribe: montos acumulados estimados de la manipulación de precios en bienes relacionados con los recursos naturales no renovables, por grupos de productos de dos dígitos del Sistema Armonizado y tipo de transacción, 2004-2013
(En miles de millones de dólares)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Una parte de las salidas brutas de capital del sector de productos no renovables se explica por la sobrefacturación de importaciones, pues se declara un valor mayor por importaciones, en relación con los valores informados por los socios exportadores, y de esta forma se generan salidas ilícitas de capital. Esto se observa especialmente en el caso del petróleo, el hierro, el acero y el aluminio (aunque en el primero también es importante la subvaluación de las exportaciones). Por otra parte, en el caso de los minerales, el cobre y los metales preciosos sucede lo contrario: hay una mayor proporción de subfacturación de las exportaciones y así puede reducirse la cantidad de capital que se remite al país exportador de esos recursos no renovables.

Gráfico 9
América Latina y el Caribe: pérdidas tributarias asociadas a la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, 2004-2013
(En millones de dólares y en porcentajes del PIB)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Por último, como se aprecia en el gráfico 9, las pérdidas tributarias de la región rondaron los 31.000 millones de dólares en 2013 (0,5 puntos de PIB) como consecuencia de la manipulación de los precios del comercio exterior. Este resultado corresponde a entre un 10% y un 15% de la recaudación efectiva del impuesto sobre la renta de personas jurídicas en dicho año. Cabe mencionar que, a nivel de países, las pérdidas potenciales son dispersas y se destaca la sobredimensión de las salidas ilícitas estimadas en países como Costa Rica (principalmente por circuitos integrados y microestructuras electrónicas) y México (por su alta integración en cadenas de valor en diferentes sectores).

III. Conclusiones

Tal como se ha resaltado desde la CEPAL en diversos foros y encuentros regionales, resulta imperioso potenciar la movilización de recursos internos en los países de la región para financiar su desarrollo, erradicar la pobreza y alcanzar así los objetivos establecidos en la Agenda 2030. Una de las vías para lograr esta mayor movilización de recursos nacionales es a través del combate de los flujos financieros ilícitos que ocasionan grandes pérdidas en términos de los ingresos tributarios que estos países dejan de recaudar año tras año.

De acuerdo con las estimaciones presentadas en este estudio, las salidas financieras ilícitas, originadas en la manipulación de los precios de comercio, desde la región han ido aumentando con el tiempo. Durante el año 2013, más de 100 mil millones de dólares salieron de manera ilícita desde los países latinoamericanos y caribeños a través de la facturación fraudulenta del comercio internacional. En el acumulado de diez años, entre 2004 y 2013, estos flujos ilícitos representaron el 1,8% del PIB regional y el 3,1% del valor total de comercio exterior, lo que implica 765.000 millones de dólares durante ese periodo de tiempo. Una aproximación a los ingresos fiscales que los países de la región podrían percibir en caso de controlar y gravar estas actividades ilícitas da cuenta de un valor que ronda el 0,5% del PIB, es decir, unos 31.000 millones de dólares anuales que podrían aplicarse a programas de desarrollo económico, de salud, educación y de alivio de la pobreza.

La gran mayoría de los flujos financieros ilícitos surgen de transacciones de comercio con los Estados Unidos y China y los países latinoamericanos que concentran los mayores montos de salidas financieras no registradas son México, Brasil y Costa Rica. A diferencia de los países africanos, donde la mayoría de las corrientes ilícitas provienen de las industrias extractivas, en América Latina y el Caribe estas salidas de capital están concentradas en ciertas categorías de productos asociadas con cadenas mundiales de producción, en particular, con la industria de productos electrónicos (como computadoras, circuitos integrados, aparatos de radio, televisión, teléfonos, etc.) y de automóviles.

Más allá de los problemas metodológicos que se explicaron en el documento, la cuantificación de estas corrientes significa un gran paso para que las autoridades de cada país conozcan los sectores que generan las mayores salidas ilícitas de capital junto con los países socios más involucrados y de esta forma puedan focalizar sus esfuerzos en el diseño e implementación de políticas tendientes a reducir las pérdidas tributarias causadas por este fenómeno.

En este sentido resulta muy relevante el paquete amplio de medidas acordadas por los gobiernos en el marco del Proyecto OCDE/G20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS)³¹. Entre otras medidas, este paquete incluye requisitos sobre los informes país por país que brindarán a las administraciones tributarias una visión global de las operaciones de las empresas multinacionales, ya que deberán indicar dónde se declaran los beneficios, los impuestos y las actividades económicas de las mismas. Esta información permitirá a las administraciones tributarias evaluar los riesgos en materia de precios de transferencia así como de otras prácticas BEPS, de manera tal de focalizar los recursos de fiscalización en aquellas áreas más críticas. Específicamente, las empresas multinacionales tendrán que reportar sus ingresos, beneficios antes de impuestos, impuesto sobre sociedades pagado y devengado, número de trabajadores, capital declarado, beneficios no distribuidos y activos tangibles en cada una de las jurisdicciones donde operan.

Por otra parte, este paquete contiene acciones para impedir la búsqueda del tratado más favorable, lo que se conoce como “treaty shopping”, con el fin de erradicar el uso de sociedades canalizadoras de rentas en países con convenios fiscales favorables que, al canalizar inversiones a través de ellas, logran un tipo de gravamen reducido. Además se considera el combate de las prácticas tributarias perniciosas, principalmente en el ámbito de la propiedad intelectual y mediante normas sobre actividad sustancial y transparencia en regímenes preferenciales, que incluye el intercambio obligatorio y espontáneo de información sobre ciertos tax rulings (decisiones administrativas relativas a contribuyentes concretos). Con el objeto de evitar la doble imposición, se revisan también los actuales estándares fiscales internacionales dirigidos a eliminar la doble imposición que incluyen cambios en las Directrices de Precios de Transferencia y en la definición de establecimiento permanente.

De esta forma, se espera que en el futuro los países de la región vayan adoptando estas recomendaciones en pos de la lucha contra la evasión y la elusión fiscal. Asimismo se espera que los países avancen en la firma de convenios bilaterales o multilaterales para habilitar el intercambio de los informes país por país (Country-by-Country, CbC). Este plan de acción también fomenta la adopción de un instrumento multilateral conducente a implementar las medidas convencionales de BEPS a través de la enmienda de los actuales convenios fiscales bilaterales. En junio de 2016 habían 44 países signatarios del acuerdo, entre ellos: Argentina, Chile, Costa Rica, México y Uruguay.

³¹ Véase OCDE (2015), Nota explicativa, Proyecto OCDE/G20 de Erosión de Bases Imponibles y Traslado de Beneficios, OCDE. www.oecd.org/ctp/beps-2015-nota-explicativa.pdf

Bibliografía

- CEPA (Comisión Económica para África) (2015), "Illicit Financial Flow: Report of the High Level Panel on Illicit Financial Flows from Africa", Addis Abeba.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2015), "Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe, 2015", (LC/G.2650-P), Santiago de Chile.
- Christian Aid (2009), "False Profits: Robbing the Poor to Keep the Rich Tax-Free", Londres [en línea] <https://www.christianaid.org.uk/Images/false-profits.pdf>.
- Cobham, Alex, Petr Janský y Alex Prats (2014), "Estimating Illicit Flows of Capital via Trade Mispricing: A Forensic Analysis of Data on Switzerland." CGD Working Paper 350. Washington, DC: Center for Global Development.
- Dooley, Michael (1988): "Capital Flight: A Response to Differences in Financial Risks", Staff Papers, Fondo Monetario Internacional, Vol. 35, No. 3, septiembre, Washington.
- Gaulier, G. y S. Zignago (2010), "BACI: International Trade Database at the Product-Level. The 1994-2007 Version", CEPII Working Papers, N° 2010-23.
- Gómez Sabaini, J.C. y D. Morán (2016), "Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos de la cuantificación del fenómeno en los países de la región", serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 172 (LC/L.4155), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Grondona, V. y M. Burgos (2015), "Estimación de los precios de transferencia. El caso del complejo sojero", Documento de Trabajo N° 71, CEFIDAR.
- Hollingshead, A. (2010), "The Implied Tax Revenue Loss from Trade Mispricing", February 2010, Washington, Global Financial Integrity.
- Hong Keejae, Cabrini Pak y Simon Pak (2014), "Measuring abnormal pricing – an alternative approach: The case of US banana trade with Latin American and Caribbean Countries", Journal of Money Laundering Control, Vol. 17 Iss: 2, pp.203 – 218.
- IAEG-SDGs (Inter-agency Expert Group on SDG Indicators, 2016), "Compilation of Metadata for the Proposed Global Indicators for the Review of the 2030 Agenda for Sustainable Development", Metadata for Goal 16, revisión de marzo de 2016, [en línea] <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/metadata-compilation/>
- Inter-agency Task Force on Financing for Development (2016), "Addis Ababa Action Agenda: Monitoring commitments and actions", Inaugural Report 2016, United Nations, New York.

- Javorsek, Marko (2016), “Asymmetries in International Merchandise Trade Statistics: A case study of selected countries in Asia-Pacific”, Working Paper N° SD/WP/02, CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico [en línea] http://www.unescap.org/sites/default/files/SD_Working_Paper_April2016_Asymmetries_in_International_Trade_Statistics.pdf.
- Kar, D. y S. Freitas (2012), “Illicit Financial Flows from Developing Countries: 2001-2010”, Global Financial Integrity, Washington D.C., diciembre.
- Kar, D. y D. Cartwright-Smith (2008); “Illicit Financial Flows from Developing Countries, 2002–2006”, Global Financial Integrity, Washington D.C., diciembre.
- Kar, D. y J. Spanjers (2015), “Illicit Financial Flows from Developing Countries: 2004-2013”, Global Financial Integrity, Washington D.C., diciembre.
- Kar, D. (2012), “México: Flujos Financieros Ilícitos, Desequilibrios Macroeconómicos y la Economía Sumergida”, Global Financial Integrity, Washington D.C., enero.
- Mevel, S., S. Ofa y S. Karingi (2013), “Quantifying illicit financial flows from Africa through trade mispricing and assessing their incidence on African economies”, Selected paper for Presentation at the 16th GTAP Conference, Shanghai, China, 12-14 June.
- Ndikumana, L. (2016), “Trade Misinvoicing in Primary Commodities in Developing Countries: The cases of Chile, Cote d’Ivoire, Nigeria, South Africa and Zambia”, UNCTAD/SUC/2016/2, Ginebra.
- Ndikumana, L y J.K. Boyce (2008), “New Estimates of Capital Flight from Sub-Saharan African Countries: Linkages with External Borrowing and Policy Options”, Working Paper Series No. 166. Amherst, MA: University of Massachusetts Amherst, Political Economy Research Institute.
- _____. (2011), “Capital Flight from Sub-Saharan Africa: Linkages with External Borrowing and Policy Options”, *International Review of Applied Economics*, vol. 25, No. 2, pp. 149–170.
- NOU (Norges offentlige utredninger) (2009), “Tax Havens and Development: Status, analyses and measures”, Official Norwegian Report 19, Oslo.
- OCDE (2015), Nota explicativa, Proyecto OCDE/G20 de Erosión de Bases Imponibles y Traslado de Beneficios, OCDE. www.oecd.org/ctp/beps-2015-nota-explicativa.pdf.

Anexo

Anexo estadístico

Cuadro A.1
América Latina y el Caribe: montos estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, 2004-2013
(En millones de dólares)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Acumulado	Promedio
Antigua y Barbuda		29	2	2	0	2	8	0	4	17	4	64	7
Argentina	1 546	1 614	1 718	2 434	4 119	2 211	3 114	3 820	3 946	4 716	4 329	29 238	3 052
Bahamas	47	105	72	128	90	78	95	102	105	91	74	913	90
Barbados	21	72	34	12	32	28	16	16	43	23	31	297	30
Belice	19	31	18	14	20	13	23	4	15	15	8	171	16
Bolivia (Estado Plurinacional de)	41	29	37	60	92	74	155	248	234	504	487	1 474	178
Brasil	5 119	6 465	7 343	13 188	14 667	11 125	13 104	17 261	16 549	17 830	17 849	122 650	12 773
Chile	2 077	2 500	3 087	4 314	5 819	2 941	5 061	6 572	4 801	6 830	5 523	44 001	4 502
Colombia	693	1 116	1 181	1 601	2 271	1 660	2 088	2 894	2 684	3 259	3 433	19 449	2 080
Costa Rica	1 049	1 678	2 553	2 853	3 080	4 676	6 742	6 989	7 066	7 773		44 460	4 446
Cuba	141	238	230				8	0				616	123
Dominica	3	0	1	6	2	7	1		1			22	3
Ecuador	1 056	1 020	856	1 023	1 589	1 218	1 732	1 783	1 573	1 998	2 086	13 848	1 448
El Salvador	185	322	329	468	604	401	356	392	596	715	625	4 367	454
Granada	1	3	12	11	0	4						32	5
Guatemala	469	910	457	774	1 157	812	1 087	1 222	1 025	1 272	1 249	9 184	948
Guyana	82	53	66	37	74	142	51	226	72	157	117	960	98
Haití							7	7				14	7
Honduras	247	299	457	489		560	478	619	554		392	3 704	455
Jamaica	191	244	300	542	588	237	188	276	186	171	145	2 924	279
México	36 334	26 830	31 977	37 255	44 943	31 235	43 620	45 834	46 067	48 314	51 365	392 408	40 343
Nicaragua	70	62	107	128	369	123	134	209	240	267	448	1 709	196
Panamá	0	65	412	674	582	475	605	981	156	176	163	4 126	390
Paraguay	135	109	214	354	548	350	400	668	462	595	687	3 834	411
Perú	439	573	716	1 043	2 033	1 219	1 760	2 271	2 410	2 869	2 884	15 333	1 656

Cuadro A 1 (conclusión)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Acumulado	Promedio
República Dominicana	510	621	654	1 034	952	681	848	1 204	1 073	1 096	1 203	8 672	898
Saint Kitts y Nevis	4	0	9	4	13	15	9	11				65	8
San Vicente y las Granadinas	7	2	0	7	2	10	13	1	0			43	5
Suriname						40	15	20	30	85	48	189	40
Trinidad y Tabago	716	1 047	607	875	1 250	1 278	1 186	30	4			6.994	777
Uruguay	102	104	120	145	256	278	238	324	397	329	260	2.293	232
Venezuela (República Bolivariana de)	3 183	5 143	1 750	905	7 023	2 039	2 168	2 719	3 239	2 462		30 630	3 063
América Latina y el Caribe	54 501	51 294	55 331	70 405	92 197	63 930	85 310	96 702	93 530	101 564	93 410	764 765	78 016

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

39

Cuadro A.2
América Latina y el Caribe (países seleccionados): montos estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes por principales países socios
(Acumulado 2004-2013, en millones de dólares)

Socio / Países de ALC	México	Brasil	Costa Rica	Chile	Venezuela	Argentina	Colombia	Perú	Ecuador	Guatemala	Otros	Total
Estados Unidos	177 843	24 190	19 308	9 159	19 056	3 683	6 030	3 681	3 871	5 908	19 478	292 206
China	86 179	24 870	3 692	10 015	3 053	6 659	3 608	3 419	1 143	302	4 185	147 126
Japón	19 317	7 152	847	3 274	295	731	567	785	506	311	1 524	35 308
Corea, Rep. de	19 730	5 554	179	1 933	204	716	444	560	627	325	494	30 767
Alemania	8 711	10 166	1 284	2 499	498	1 481	960	312	1 299	68	628	27 906
Canadá	20 762	2 172	586	948	366	168	311	375	157	128	1 017	26 990
México	...	2 348	5 751	1 590	1 098	1 229	2 054	520	490	469	1 577	17 127

Cuadro A.2 (conclusión)

Socio / Países de ALC	México	Brasil	Costa Rica	Chile	Venezuela	Argentina	Colombia	Perú	Ecuador	Guatemala	Otros	Total
Italia	3 354	4 837	300	992	512	1 351	438	460	351	63	270	12 929
Brasil	2 028	...	94	2 416	830	3 914	521	688	319	80	1 568	12 458
Francia	2 808	4 610	117	1 215	381	393	958	134	225	38	506	11 386
Reino Unido	3 000	2 874	2 377	986	158	289	120	107	139	53	1 121	11 226
Países Bajos	3 016	1 659	4 533	433	304	295	54	19	103	77	399	10 891
España	2 496	2 191	281	1 163	904	511	131	569	569	50	1 126	9 990
Argentina	880	3 451	7	1 524	35	...	136	181	461	45	1 931	8 650
Malasia	4 995	978	1 283	119	16	90	38	22	8	6	32	7 587
Costa Rica	6 118	100	...	10	48	7	40	26	13	205	481	7 048
Taiwan, Prov. de (China)	4 245	1 976	18	180	45	137	68	92	12	24	88	6 885
Tailandia	3 681	1 120	109	502	5	258	151	284	143	68	375	6 696
Chile	1 275	1 982	10	...	363	1 445	274	444	369	12	414	6 588
Suiza	2 640	1 529	191	116	141	254	328	565	105	2	126	5 997
Otros	19 331	18 891	3 492	4 929	2 319	5 626	2 217	2 088	2 939	949	6 224	69 006
Total	392 408	122 650	44 460	44 001	30 630	29 238	19 449	15 333	13 848	9 184	43 565	764 765

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cuadro A.3
América Latina: montos estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes
acumulado 2004-2013, por país y 10 principales grupos de productos de dos dígitos del Sistema Armonizado
(En millones de dólares)

A. Argentina

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes	202	474	676
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	1 054	57	1 111
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	1 728	1 343	3 071
29	Productos químicos orgánicos	4	1 270	1 274
30	Productos farmacéuticos	117	1 133	1 250
38	Productos diversos de las industrias químicas	150	726	876
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias	50	741	791
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	54	4 846	4 900
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	27	4 781	4 808
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	122	2 090	2 212
	Resto de productos	2 810	5 459	8 269
	Total Argentina	6 319	22 919	29 238

B. Bolivia

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes	47	3	50
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	62	0	62
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	180		180
26	Minerales, escorias y cenizas	138		138
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	39	227	266
38	Productos diversos de las industrias químicas		78	78
71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	42	1	44
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos		149	149
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos		45	45
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios		283	283
	Resto de productos	62	118	180
	Total Bolivia	570	904	1 474

Cuadro A.3 (continuación)

C. Brasil

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
26	Minerales, escorias y cenizas	13 876	198	14 074
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	6 161	4 042	10 203
29	Productos químicos orgánicos	608	5 086	5 694
30	Productos farmacéuticos	705	5 327	6 032
31	Abonos	94	2 463	2 556
72	Fundición, hierro y acero	1 547	679	2 226
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	2 406	19 755	22 161
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	1 265	15 279	16 544
87	Vehículos automóbiles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	2 238	4 967	7 206
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	60	3 156	3 217
	Resto de productos	17 231	15 505	32 737
Total Brasil		46 192	76 457	122 650

D. Chile

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
3	Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	1 958	3	1 961
8	Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones	2 182	20	2 202
26	Minerales, escorias y cenizas	1 509	165	1 673
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	234	3 901	4 136
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias	12	988	1 000
64	Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos	0	998	998
74	Cobre y manufacturas de cobre	3 954	20	3 974
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	21	5 103	5 124
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	3	4 215	4 217
87	Vehículos automóbiles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	14	4 876	4 890
	Resto de productos	3 614	10 211	13 826
Total Chile		13 501	30 500	44 001

Cuadro A.3 (continuación)

E. Colombia

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	417	376	793
29	Productos químicos orgánicos		980	980
30	Productos farmacéuticos	107	1 296	1 403
31	Abonos		450	450
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias	4	544	548
73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero		589	589
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	7	3 306	3 312
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	8	2 280	2 288
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	16	1 872	1 888
88	Navegación aérea o espacial	0	1 151	1 151
	Resto de productos	850	5 198	6 048
Total Colombia		1 408	18 041	19 449

F. Costa Rica

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
8	Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones	4 119	25	4 143
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	10	265	275
30	Productos farmacéuticos	130	679	809
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias	56	466	522
48	Papel o cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón	52	263	314
73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	0	293	293
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	9 775	513	10 288
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	21 989	1 001	22 990
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	11	570	581
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	1 166	69	1 235
	Resto de productos	1 602	1 406	3 008
Total Costa Rica		38 909	5 551	44 460

Cuadro A.3 (continuación)

G. Ecuador

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
3	Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	731	1	732
8	Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones	2 484	18	2 502
16	Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos	858		858
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	2 552	264	2 816
30	Productos farmacéuticos	16	657	673
38	Productos diversos de las industrias químicas	15	288	302
72	Fundición, hierro y acero	2	285	287
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	40	1 066	1 106
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	11	878	888
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	106	985	1 091
	Resto de productos	870	1 722	2 591
Total Ecuador		7 684	6 163	13 848

H. El Salvador

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
21	Preparaciones alimenticias diversas		114	114
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	0	1 136	1 136
30	Productos farmacéuticos		253	253
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias		193	193
52	Algodón		169	169
60	Tejidos de punto		493	493
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	269	81	351
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos		189	189
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	0	196	196
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios		159	159
	Resto de productos	28	1 087	1 115
Total El Salvador		297	4 070	4 367

Cuadro A.3 (continuación)

I. Guatemala

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
8	Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones	505	12	517
9	Café, té, yerba mate y especias	485	0	485
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	13	1 975	1 989
30	Productos farmacéuticos	17	310	327
60	Tejidos de punto	0	269	269
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	714	17	731
62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto	446	15	461
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	0	436	436
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	4	368	372
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	0	517	517
	Resto de productos	733	2 347	3 080
Total Guatemala		2 917	6 267	9 184

J. Honduras

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
3	Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	127		127
8	Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones	361	2	363
9	Café, té, yerba mate y especias	222		222
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	70	11	81
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	249	0	249
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	9	672	681
30	Productos farmacéuticos		319	319
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética		98	98
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	579	112	691
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	7	138	145
	Resto de productos	328	400	728
Total Honduras		1 953	1 752	3 704

Cuadro A.3 (continuación)

K. México

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	3 344	15 117	18 461
30	Productos farmacéuticos	3 168	3 148	6 316
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias	759	16 311	17 069
40	Caucho y manufacturas de caucho	825	4 350	5 174
72	Fundición, hierro y acero	1 130	5 375	6 505
73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	1 594	8 998	10 592
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	17 023	56 875	73 898
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	23 242	97 819	121 061
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	18 155	22 740	40 895
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	7 068	7 714	14 782
	Resto de productos	22 164	55 491	77 655
Total México		98 472	293 937	392 408

L. Nicaragua

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
3	Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	55		55
9	Café, té, yerba mate y especias	74	0	74
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	74	51	125
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	1	145	146
30	Productos farmacéuticos		211	211
31	Abonos		55	55
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	179	0	179
62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto	131	0	131
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	37	58	95
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	5	119	123
	Resto de productos	158	356	514
Total Nicaragua		715	994	1 709

Cuadro A.3 (continuación)

M. Panamá

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
3	Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	174		174
30	Productos farmacéuticos	281	139	420
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias	8	62	70
62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto	3	863	867
64	Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos	31	449	480
72	Fundición, hierro y acero	24	58	82
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	30	366	396
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	127	200	327
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	9	360	369
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios	26	79	105
	Resto de productos	273	564	837
Total Panamá		986	3 139	4 126

N. Paraguay

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
10	Cereales	75	42	117
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes	546		546
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	107	4	111
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	1	1 284	1 285
31	Abonos		103	103
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética		63	63
38	Productos diversos de las industrias químicas		173	173
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos		431	431
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos		271	271
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios		287	287
	Resto de productos	93	356	448
Total Paraguay		822	3 012	3 834

Cuadro A.3 (continuación)

O. Perú

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales.	89	254	343
26	Minerales, escorias y cenizas	1 269	33	1 303
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	597	601	1 198
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias	2	470	472
71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	799	16	816
72	Fundición, hierro y acero	8	432	439
73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	6	428	434
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	10	2 421	2 431
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	5	1 430	1 434
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	18	1 628	1 646
	Resto de productos	1 364	3 453	4 817
Total Perú		4 167	11 166	15 333

P. República Dominicana

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
8	Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones	549		549
30	Productos farmacéuticos	34	893	927
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias	96	396	491
62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto	370	78	447
71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	384	80	464
72	Fundición, hierro y acero	162	91	253
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	2	274	276
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	396	676	1 072
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios		652	652
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	823	66	889
	Resto de productos	990	1 661	2 651
Total República Dominicana		3 805	4 866	8 672

Cuadro A.3 (conclusión)

Q. Uruguay

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
2	Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas	20	16	36
10	Cereales	27	10	37
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	2	645	647
30	Productos farmacéuticos	42	43	85
31	Abonos		152	152
38	Productos diversos de las industrias químicas		103	103
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias		49	49
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos		198	198
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos		176	176
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios		331	331
	Resto de productos	96	384	480
Total Uruguay		186	2 107	2 293

R. Venezuela

Código	Grupo de producto	Discrepancia		Total
		Exportaciones	Importaciones	
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	11 276	61	11 337
29	Productos químicos orgánicos	473	675	1 148
30	Productos farmacéuticos	17	1 663	1 680
72	Fundición, hierro y acero	707	165	872
73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	37	977	1 014
76	Aluminio y manufacturas de aluminio	617	19	636
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	7	3 683	3 690
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos	19	2 163	2 182
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	147	780	927
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	0	911	911
	Resto de productos	1 677	4 557	6 234
Total Venezuela		14 977	15 653	30 630

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).



NACIONES UNIDAS

Serie**CEPAL****Macroeconomía del Desarrollo****Números publicados**

Un listado completo así como los archivos pdf están disponibles en

www.cepal.org/publicaciones

183. Flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe, Andrea Podestá, Michael Hanni, Ricardo Martner (LC/L.4277), 2016.
182. Estado de situación del sistema nacional de educación y formación técnico profesional de la República Dominicana, Oscar Amargós (LC/L.4270), 2016.
181. El desafío de aumentar la pertinencia de la formación profesional: propuesta de metodología para vincular profesiones y ocupaciones y para identificar la demanda de calificaciones por sector. Alfredo Sarmiento y Edgar Baldión (LC/L.4266), 2016.
180. Evolución del empleo y de la productividad en el sector agropecuario en México, Luis Gómez Oliver (LC/L.4254), 2016.
179. Los desafíos de la protección contra el desempleo: opciones para Colombia y la República Dominicana, Mario D. Velásquez Pinto (LC/L.4253), 2016.
178. Tendencia del empleo agropecuario en Guatemala, Luis Linares, Rubén Narciso y Pedro Prado (LC/L.4251), 2016.
177. Tendencias del empleo y la productividad laboral en el sector agropecuario de Chile, George Kerrigan (LC/L.4234), 2016.
176. Empleo y productividad laboral agropecuaria en Colombia, Armando Corredor (LC/L.4233), 2016.
175. Impuestos y gasto público: un ejercicio de equidad fiscal para el Uruguay, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República Oriental del Uruguay, (LC/L.4210), 2016.
174. Transformaciones y rezagos: la evolución del empleo agropecuario en América Latina, 2002-2012, Jürgen Weller. (LC/L.4209), 2016.
173. Política fiscal y ciclo en América Latina: el rol de los gobiernos subnacionales, Juan Pablo Jiménez y Teresa Ter-Minassian. (LC/L.4192), 2016.
172. Evasión tributaria en América Latina. Nuevos y antiguos desafíos de la cuantificación del fenómeno en los países de la región, Juan Carlos Gómez-Sabaini y Dalmiro Morán (LC/L.4155), 2015.
171. Reformas de gasto público y crecimiento económico: el caso de las APPs en el Perú y la inversión “impulsada”, Nelson Shack, (LC/L.4153), 2015.
170. Efectos económicos y macrofiscales de los recursos naturales en América Latina, Darío Rossignolo (LC/L.4112), 2015.
169. ¿Estudias o trabajas? El largo camino hacia la independencia económica de los jóvenes en América Latina, Sonia Gontero, Jürgen Weller. (LC/L.4103), 2015.
168. Estudio de los impactos de las reformas tributarias y de gasto público sobre el crecimiento y la inversión en Guatemala, Nicaragua y Panamá, Maynor Cabrera (LC/L.4099), 2015.
167. Impactos das reformas tributária e dos gastos públicos sobre o crescimento e os investimentos: o caso do Brasil, José Roberto R. Afonso, Sérgio Wulff Gobetti (LC/L.4094), 2015.

MACROECONOMÍA DEL DESARROLLO



COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
www.cepal.org